

El Paraguayo Independiente

¡VIVA EL PARAGUAY! ¡LIBERTAD o MUERTE!

Año I — Segunda Epoca — N° 1
Montevideo, Sábado 26 de Abril de 1958
Director y Redactor Responsable:
CARLOS PASTORE
Dirección: Feo. Araucho 1235

SEGUNDA EPOCA

Retorna a la lucha "EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE" 106 años después que las causas que motivaron su aparición parecían extinguidas para siempre. En todo ese lapso, el pueblo paraguayo vivió con la conciencia de que sus derechos jamás serían negados en el futuro y de que ningún poder osaría atentar contra la soberanía nacional. Hasta, en efecto, quedado atrás, sepultado por la justicia y la razón el siniestro propósito del tirano Juan Manuel de Rosas de someter a la República del Paraguay a su despótico poder, y todas las naciones libres del mundo saludaban al pueblo que había sabido expresar con hechos irrefutables su indeclinable decisión de ser *Libre e Independiente*. Pero aquella conciencia de seguridad nacional con que durante un siglo vivió el pueblo paraguayo, —aún en los más dramáticos momentos de la guerra grande y del conflicto chaqueño—, ha sido turbada en los tiempos actuales, y nuevamente aparece "EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE" con el mismo objetivo con que fuera editado su primer ejemplar el sábado 26 de abril de 1845.

"El pueblo paraguayo —comenzaba diciendo entonces—, no puede ver y nunca verá con indiferencia ataques dirigidos contra sus derechos y principalmente contra sus más caros derechos" Y agregaba: "La independencia de la República es la base y condición indispensables para la felicidad de sus hijos; casi todos ellos vieron la luz del día en los brazos de su patria soberana, y libre de toda sujeción extranjera. Sin independencia ya la mirarían subordinada a una voluntad lejana e improvidente cuando no hostil, y sus costumbres, opiniones y destinos esclavizados al arbitrio ajeno: basta sólo la idea para excitar la indignación".

En aquella época, el gobierno de la República, a la cabeza del pueblo, enfrentaba al enemigo de la libertad de la nación paraguaya y "EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE" aparecía en territorio nacional. Hoy el gobierno tiránico que esclaviza a los paraguayos es cómplice y brazo ejecutor de los que atentan contra la existencia de nuestra patria, con el propósito de entregarla a tenebrosos intereses internacionales, y "EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE" debe lanzarse a la lucha desde tierra uruguaya para cumplir con el sagrado e indeclinable deber de combatir y vencer a los traidores y a los enemigos de la felicidad del pueblo paraguayo.

En su segunda época, "EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE", seguirá las huellas grabadas en el recuerdo nacional desde 1845 hasta 1852 y como entonces, ningún interés contrario al de la patria empañará sus columnas. Sabe que enfrentará una dura lucha, pero también sabe que el pueblo paraguayo triunfará finalmente contra sus opresores porque se siente impulsado por la justicia de su causa y por el irresistible ideal de la libertad. Sus páginas estarán abiertas para todos los hijos de nuestra tierra que se sientan ante todo y sobre todo paraguayos y para todos los hombres del mundo que amen a los pueblos e integren las legiones de los soldados de la libertad del hombre. Llama pues a ocupar su puesto de lucha a los paraguayos, cualquiera fuesen sus ideas políticas y sentimientos religiosos, sin más condición que su lealtad a la causa del pueblo y su decisión de combatir por la soberanía e independencia de la patria y la libertad y felicidad de sus hijos.

GENOCIDIO EN AMERICA

La repercusión funesta de la tiranía que opriime al Paraguay se manifiesta en todos los órdenes de la vida nacional, sean éstos económicos, políticos, culturales o sociales. La propaganda con que trata de justificarse en el ambiente internacional pregonó los pretendidos progresos que en orden material y cultural ha obtenido el país desde que se ha instalado en el poder. La breve reseña que hacemos de un solo aspecto de la vida del Pueblo, puede dar una idea de hasta dónde alcanza el daño que la tiranía está haciendo a la nación paraguaya.

No vamos a hacer un minucioso estudio de las condiciones sociales y económicas a que se ve sometido todo el

Pueblo; trataremos solamente de abordar un aspecto que es reflejo fiel de dichas condiciones: el de la alimentación de los habitantes del Paraguay. Si nos propusieramos hacer un análisis exhaustivo del estado de nutrición de los mismos tendríamos que estudiar otros aspectos muy complejos del problema, pero como la alimentación constituye parte fundamentalísima de una buena nutrición y quizás, el factor afectado en último término por la escasez de medios económicos, (generalmente se antepone las necesidades alimenticias a las otras que contribuyen a una nutrición adecuada), nos limitaremos a este estudio para demostrar el

Sigue en la pág. 6

La Iglesia Paraguaya Retoma el Camino del Pueblo

Los momentos que está viviendo el Paraguay nos recuerdan tantos otros de nuestra historia en que el sacerdote supo ponerse a la altura de su pueblo. Están presentes González de Santa Cruz, el mártir de Caabó; Bernardino de Cárdenes, el obispo que en 1640 encabezara la primera revolución de los Comuneros; Juan de Arregui, el obispo vasco de Buenos Aires, que enviado para acallar a los comuneros de la segunda revolución se plegara a los mismos; el Padre Francisco Javier Bogarín, miembro de la Primera Junta Patrótica de Gobierno de 1811; el Padre Juan Agustín Molas, combatiente en las batallas de Paraguarí y Tacuarí; el obispo Aponte miembro de la Convención Nacional Constituyente de 1870; los numerosos sacerdotes que ofrendaron su vida en la guerra de 1865 al 70; los sacerdotes Padre Pérez y Padre Molas, seguidores incansables de nuestro ejército en las jornadas chaqueñas, dando con su valor y sacrificio un ejemplo de fidelidad a la patria.

En todas las circunstancias dramáticas que vivió la República, la Iglesia paraguaya estuvo siempre presente portando la antorcha de Jesús en el amor al hombre y a su libertad. En horas de terrible persecución para el hombre libre, se elevó la voz de Monseñor Bogarín para protestar en nombre de la Iglesia por la caza del hombre, que Morínigo había desatado. De entonces ahora pasaron los años negros de la tiranía, como si la noche fatal hubiera tendido su manto sobre la patria. El pue-

Sigue en la pág. 6

POLITICA PETROLERA

DE LA TIRANIA

El Chaco Paraguayo ha ocupado, en los últimos tiempos, el primer plano en las combinaciones de intereses internacionales de la zona del Río de la Plata, y un lugar destacado en las informaciones económicas y políticas que no llegan regularmente por los conductos habituales a las redacciones de la prensa diaria. Los asuntos relacionados con este territorio de dramática historia son tratados en efecto en forma tal que aparecen rodeados de cierto misterio que impide su conocimiento por la opinión pública, particularmente por la de los pueblos directamente interesados en los mismos. El fondo del problema lo constituye el petróleo que guarda el subsuelo y que, según los informes técnicos más autorizados, es el más rico depósito de la región meridional de América Latina; y sus características actuales se encuentran determinadas por las concesiones de explotación otorgadas recientemente por el gobierno tiránico de Asunción, y por el régimen dictado en la Argentina y en el Brasil para esta industria de fundamental importancia política y económica en el mundo moderno. Son antecedentes de este asunto, la guerra del Chaco entre Paraguay y Bolivia, y la defensa del régimen dictatorial de Alfredo Stroessner que con motivo del derrocamiento del Gobierno de Juan Domingo Perón parecía zozobrar bajo la presión del sentimiento democrático continental y de la lucha del pueblo paraguayo para recuperar su perdida libertad y con ella, la soberanía nacional, prisionera de combinaciones de inconfesables intereses.

EL PETROLEO Y LA GUERRA DEL CHACO

En memorandum fechado en Asunción el 12 de setiembre de 1934 del Presidente entonces de la República del Paraguay, Eusebio Ayala, dirigido a su Embajador ante el Gobierno argentino, se lee lo que sigue: "El petróleo en la cuestión del Chaco. — Es un factor importante. Existe la más fundada sospecha de que la guerra del Chaco fue causada por la necesidad de dar salida a los productos por un oleoducto exclusivamente controlado por la Standard Oil. El discurso del general Justo produjo cierta buena impresión en los círculos del Comando boliviano, pero pronto el Gobierno influyó para que no se hable más de un oleoducto por territorio argentino, pues la S. O. mostró los serios inconvenientes. Hemos tenido ocasión de leer un rapport diplomático del Agente de una gran potencia sobre este asunto, muy ilustrativo. La S. O. muy discretamente y por medios indirectos trató de influenciar algunos gobiernos que podrían intervenir en la solución del conflicto. Algunos trabajos han sido realizados en el Brasil, en Chile, en el Uruguay. En este último país, a causa de la simpatía de que goza en el Paraguay, se cifra una gran esperanza. La S. O. cree que el Gobierno de Terra se esforzará porque Bolivia obtenga un puerto conveniente sobre el río, a satisfacción de ella. Al Brasil se le trata de convencer de que el petróleo boliviano sacado por Bahía Negra servirá para desarrollar el Estado de Matto Grosso y para proveerle de abundante combustible en caso de cualquier dificultad internacional. El Gobierno de Río no se deja, al parecer, impresionar por los argumentos basados en un peligro de conflicto con la Argentina, al menos hasta ahora. Chile, según los informes, se inclina fuertemente en favor de la S. O. Se atribuye esta inclinación parte a los trabajos de la Compañía y parte a la idea de derivar las actividades e intrigas de Bolivia hacia otro punto cardinal que el de su frontera.

Se piensa que para el Paraguay y para otros países vecinos la instalación de la S. O. en territorio propio en el Mediterráneo sería una fuente de graves riesgos. Se sabe lo que ha hecho en otros países: corromper, explotar despiadadamente, no realizar más obras de progreso que las requeridas por su industria, crear problemas sociales prematuros y luego ir con los trastos a otra parte. El puerto de Bahía Negra no es de ningún modo el que conviene. El objeto parece ser Puerto Pinasco. Hay, pues, la convicción más absoluta de que a menos de ceder la mayor parte del Chaco a Bolivia, la paz no será una realidad. Tal vez el medio de resolver el problema sea convencer a la S. O. que la Argentina no opondrá obstáculos a un oleoducto que pase por su territorio. En los consejos de

la Compañía predomina, sin embargo, una prevención muy fuerte contra la Argentina. Se prevé que sólo después de algunos años de explotación infructuosa ese país comprenderá su error de querer excluir las grandes empresas privadas y entonces otorgará concesiones. La salida por el Alto Paraguay del petróleo boliviano cree pondrá en malas condiciones de competencia a los Yacimientos Petrolíferos Fiscales."

Y en carta de la misma fecha, dirigida al mismo Embajador, el Presidente Ayala agregaba: "...Según informe de la S. O. al Gobierno boliviano las vías de transporte posibles son: a) oleoducto al río Paraná, de preferencia Santa Fe; b) ídem al río Paraguay; transporte por superficie se excluye. Se considera preferible el oleoducto al río Paraná, a puerto de aguas profundas. Pero el Gobierno boliviano piensa que el oleoducto debe salir por territorio boliviano y de aquí el empeño en obtener un puerto. Las razones que determinan a Bolivia nos impelen a nosotros a negarle en absoluto puerto del litoral. Nuestro país no puede vivir tranquilo con un emporio petrolífero en sus puertas."

Las informaciones contenidas en el memorandrum de Presidente de la Victoria sobre los grandes riesgos que la Standard Oil puede traer al Paraguay, constituyen la base de la doctrina nacional en esta materia, pues no pueden ser tachadas de tendenciosas las opiniones de un gobernante, cuya formación filosófica y económica era favorable a la libre empresa. A un cuarto de siglo de aquella fecha, filiales de la firma petrolífera de referencia han adquirido concesiones de explotación en condiciones tales que hace indudable que su técnica de corrupción ha conquistado progresos insospechados. El régimen de Stroessner le ha entregado en efecto la mayor parte de la riqueza petrolera del Chaco por el término de 55 años en condiciones que configuran un delito de traición a la patria paraguaya, como se verá más adelante.

LEY DE PROSPECCION, INVESTIGACION Y EXPLORACION DE YACIMIENTOS DE PETROLEO. — — — —

El 8 de junio de 1940 es sancionado el decreto-ley número 1755 que dicta normas para la prospección, investigación y explotación de yacimientos de petróleo, redactado sobre la base de un ante-proyecto preparado por expertos nacionales y de las legislaciones americanas y europeas de la época, que reserva para el Paraguay las mayores ventajas posibles, en aquel tiempo.

La ley declara, en primer término, propiedad de la nación paraguaya, —inalienable, inembargable e imprescriptible—, los yacimientos petrolíferos de su territorio; reserva su investigación y explotación a las *personas físicas o jurídicas paraguayas*, aunque permite que estas últimas integren sus capitales con capitales de otra organización; exige el seguro del personal paraguayo empleado en la industria; ordena la formación de técnicos paraguayos en el extranjero mediante el otorgamiento de becas a estudiantes compatriotas; establece que las concesiones para la investigación sean otorgadas en superficies de 10.000 hectáreas cada una, pudiendo un concesionario solicitar hasta 30 parcelas y acumular una superficie de hasta 300.000 hectáreas como máximo; que todo permiso de investigación sea por dos años prorrogables por otros dos años más, que las concesiones para la explotación sean otorgadas en superficies cuadradas o rectangulares de 2 mil hectáreas, pudiendo cada concesionario obtener hasta dos fracciones, y que el término de explotación no exceda de 50 años; fija del 12 al 15% la regalía para el Estado que debe ser pagada en efectivo o en especie a indicación de los poderes públicos, un impuesto anual de 0,60 oro sellado por hectárea durante el período de explotación y de 0,15 oro sellado por hectárea durante el período de investigación; y reserva por último zonas de investigación para el Estado.

Como queda dicho, la Ley N° 1755 respondía a las condiciones mundiales de la época de su sanción sobre investigación y explotación de yacimientos de petróleo. La regalía e impuesto establecido en la Ley, correspondían a los fijados en las legislaciones de entonces en Venezuela, Rumania, Asia Menor y Bolivia, equivalentes a las máximas exigencias que permitía, el mercado mundial de concesiones petrolíferas y dentro de esas condiciones, defendía celosamente el interés nacional.

CONCESION A LA OIL Co. CALIFORNIA

Al margen de la Ley del petróleo N° 1755, el tirano Higinio Morinigo, otorgó en Octubre de 1944, la concesión exclusiva sobre todo el Chaco Paraguayo para la prospección, investigación y explotación de petróleo a la Oil Co. of California, fijando a este efecto la superficie del Chaco en 23 millones de hectáreas, disminuyendo el impuesto anual de investigación de 0,15 oro sellado la hectárea a 25 céntimos de guaraníes y el impuesto de explotación de 0,60 oro sellado a 1 guaraní como máximo y aumentando el plazo de concesión

de 50 a 60 años. Esta concesión fue finalmente abandonada por la Oil Co. of California, por motivos que no han llegado al conocimiento público. Llevándose "los trastos a otra parte", según la expresión de Eusebio Ayala, después de haber colaborado en la defensa de la tiranía de Higinio Morinigo.

CONCESION A LA PURE OIL Co. OF PARAGUAY

El 30 de setiembre de 1957 fué anunciado en Asunción que la tiranía de Alfredo Stroessner había otorgado a la Pure Oil Co., la concesión de millones de hectáreas en el Chaco para la investigación de petróleo —en vez de las 300.000 hectáreas permitidas por la Ley—, obligándose ésta a abonar 0.03 de dólares anuales por hectárea por el término de 4 años—en vez de 0,15 oro sellado fijado por la Ley, como único impuesto superficial, siendo exonerada por tanto del impuesto superficial de explotación de 0,60 oro sellado anual por hectárea que exige la ley respectiva. La concesión establece un sistema de renuncia de la superficie otorgada relacionado con un impuesto de patente establecido en sustitución aparente del impuesto superficial de explotación de 0,60 oro sellado por hectárea. Por este sistema de renuncias, la compañía concesionaria se reserva finalmente para la explotación 750 mil hectáreas de las mejores tierras petrolíferas, —en vez de 4.000 hectáreas, fijadas por la Ley—, dentro de la superficie total de las 6 millones de hectáreas. Esta superficie final de 750 mil hectáreas, será dividida en parcelas de 5.000 hectáreas —en vez de 2.000 hectáreas, fijadas por la Ley. La concesión de investigación es por 15 años y la de explotación por 40, haciendo un total de 55 años, puede ser ampliada desde el momento que los 40 años fijados para la explotación correrían desde la fecha en que la concesionaria solicitará la conversión de la concesión de investigación por la de explotación. La regalía reservada para el Paraguay, también está por debajo de la establecida por la Ley de 1940, pues fija el 11% en vez del 12%, al 15% cuando en la actualidad los estados cobran del 50% al 75% más todos los impuestos. Con propósito de engaño público como en el caso del impuesto de patente, y como se verá más adelante, el contrato de concesión fija un impuesto de 30 por ciento sobre las utilidades líquidas de compañía concesionaria.

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONCESIONARIA

La Pure Oil Co. of. Paraguay, fué fundada por tiempo indefinido en la ciudad de Washington el 30 de agosto de 1957 con el objeto de "dedicarse al negocio del petróleo en todas sus ramificaciones", con un capital de diez mil (10.000) dólares distribuidos en acciones de UN (1) dólar, pudiendo iniciar sus actividades con un capital integrado de UN mil (1.000) dólares. Los fundadores de la sociedad no son responsables de las deudas de la misma; los libros de la compañía pueden ser guardados fuera del estado de Delaware; y la reunión de accionistas para la elección de directores deberá realizarse en Chicago.

La compañía otorgó poder al Dr. Alberto Nogués de Asunción para gestionar la inscripción de la sociedad en el Paraguay, con el propósito de realizar operaciones en nuestro país, siendo inscripta, a petición del nombrado abogado, en el registro público de comercio bajo el N° 121 y en las páginas 116 y siguientes del libro respectivo, el 10 de diciembre de 1957.

Como se ve, la compañía concesionaria que había sido fundada un mes antes de obtenida la concesión, estuvo en condiciones legales de contratar en el Paraguay, recién el 10 de diciembre de dicho año, 70 días después de que se le había otorgado 6.000.000 de hectáreas de tierras en el Chaco para la investigación y explotación de petróleo, con la sola garantía de su capital nominal de diez mil dólares. Pero constituirían acaso impedimentos insalvables las formalidades legales cuando se habían traicionado los intereses de la patria?

LA REGALIA RESERVADA PARA EL PARAGUAY

Hemos visto que la concesión otorgada a la Pure Oil Co. se hizo sobre la base de una regalía para el pueblo paraguayo del 11% "del producto bruto en boca de pozo".

Tres meses más tarde, el 10 de enero de 1958, Bolivia, otorgaba concesión en la misma cuenca petrolífera a la Fish Engineering Company con el 50% de regalía para el pueblo boliviano. No es necesario recordar los términos de las actuales concesiones en Venezuela y en otros países del mundo que establecen mayores porcentajes de regalías que el exigido recientemente por el gobierno boliviano, y que podrían ser tachados de ejemplos inapropiados por sus condiciones particulares de ubicación y distancia de los mercados de consumo. Por lo demás, el ejemplo boliviano es suficiente antecedente para calificar las gestiones administrativas del régimen de

Sigue la pág. 7

Documento

Universitario

LA FEDERACION UNIVERSITARIA DEL PARAGUAY A LA OPINION PUBLICA

—oo—

Una vez más, a la F. U. P. le toca denunciar hechos que van contra la esencia misma de las más puras tradiciones cívicas del noble pueblo paraguayo y de América toda.

Para el día de hoy han sido convocados comicios para la integración de las autoridades ejecutivas y legislativas. No son, desde luego, elecciones: no pasan de simple votación, sin competencia y sin libertades para la democrática emulación.

Desde enero de 1947, van corridos 11 años sin que el pueblo paraguayo, haya tenido oportunidad de hacerse oír, de expresar sus opiniones, sea en la tribuna pública, sea en la prensa o por la radio, y menos aún por el legítimo camino de las urnas.

Se ha votado en 1948, 1949, 1950, 1953 y 1954 y ahora de nuevo, con la voluntad popular siempre ausente. Se han auto-reelegido o violentamente derrocado unos a otros, ocho Presidentes de la República; pero ninguno ha dado el menor paso para normalizar el fucionamiento de las instituciones políticas en el Paraguay. Sus actos demuestran que todos estos cambios han estado encaminados solamente a satisfacer ambiciones de mando y de riqueza fácil, sin inquietud patriótica alguna, sin el menor intento de aliviar la opresión que padecemos. Por el contrario, la más rigurosa y a veces hasta sangrienta represión ha sofocado y sigue impidiendo toda tentativa de expresar disconformidad con el estado de cosas reinantes.

La juventud universitaria no ha estado ausente del calvario de su pueblo: estudiantes presos y desterrados, asambleas allanadas con apresamientos de sus participantes, ante la mirada cómplice de Decanos e Interventores: atropellos a mano armada al recinto universitario, con elementos del hampa y usos de instrumentos de tortura, como el 13 de abril de 1956, señalan los hitos de la ruta universitaria en esta emergencia.

Entretanto, mientras el pueblo carece de todo: de libertad, de pan, de posibilidades de subsistir, los gastos suntuarios del Estado rebasan toda medida. Obras puramente ornamentales, sin valor público alguno, se multiplican en la capital. Costosas misiones, sin otro resultado que la profusa y colectiva condecoración de sus miembros, viajan de continuo al exterior. Tratados no publicados y empréstitos que no se aprovechan para verdadero beneficio público, se consumen y gravan el futuro de la patria a larguísimo plazo.

El pueblo paraguayo padece de la más abrumadora necesidad en todos los órdenes y cunde, por desesperación, la tendencia emigratoria en el seno del campesinado; los impuestos crecen en desproporción con la capacidad contributiva del pueblo. Pero nada de esto parece hacer mella en las esferas oficiales, insensibilizadas por la vía confortable que el mando le asegura y por su propaganda de auto-elogio.

Los medios de publicidad gubernativa dicen predicar la paz, pero por la diatriba sistemática sólo siembran odio entre los paraguayos. Las auto-

“1. — UN MALESTAR DIFUSO. En todos los sectores de la vida nacional se percibe cada vez con mayor claridad un sentimiento difuso de malestar y de desasos, que se manifiesta en el pueblo en forma de impaciencia y de insatisfacción general, y en los organismos de gobierno en forma de inquietud y de vigilancia redoblada.

Este malestar general, que ya existía en forma latente, se ha intensificado últimamente y ha salido a la luz pública a raíz de acontecimientos recientes.

La Iglesia, obrera y guardiana fiel de la paz y de la tranquilidad de sus hijos, no puede menos de manifestar su solicitud y su inquietud maternal ante este estado de cosas, y cree llegado el momento de verter su palabra serena y ecuánime en medio de la confusión reinante, para orientar las conciencias, pacificar los ánimos y corresponder a la expectación ansiosa de los fieles.

2. — MAGISTERIO ECLESIASTICO Y POLITICA. La Iglesia reconoce la lealtad, la buena voluntad y la convicción cristiana de los dirigentes políticos de la vida nacional, y por eso tiene la certeza de que su palabra será recogida por ellos como un servicio y una colaboración desinteresada en la gran empresa de la edificación del bien común. En efecto, los buenos cristianos saben que la Iglesia no sobrepasa los límites de su misión propia cuando se refiere a los aspectos morales y religiosos de la vida política. El viejo prejuicio laicista de una total separación entre la Iglesia y el Estado, entre lo temporal —político y lo moral— espiritual, ya no tiene vigencia en nuestros días. El arte de gobernar, como toda actividad humana, procede de una fuente moral; crea condiciones propicias o desfavorables para el ejercicio de la vida espiritual y religiosa, ejerce un influjo determinante sobre el destino final de las personas y de las familias, su bien común contiene valores eminentemente morales y espirituales, y se rige por las normas del derecho natural. Por eso la Iglesia sería infiel a su responsabilidad y mutilaría su magisterio si se redujera a una esfera meramente privada y excluyera sistemáticamente de su misión el aspecto público y político de la vida humana (1).

Más aún, los buenos cristianos saben que el Estado mismo necesita de esta sabia y desinteresada colaboración de la Iglesia para alcanzar su fin propio. En una economía de redención y de pecado cual es la nuestra, sólo la Iglesia, “principio vital

Párrafos de la Última Pastoral Católica

de la sociedad” (2), puede garantizar el funcionamiento correcto y humano de la institución política. “La razón humana, considerada, sin relación alguna con Dios, no basta por sus solas fuerzas para obtener el bien de los hombres y de los pueblos” (3).

3. — MAGISTERIO ECLESIASTICO Y PARTIDOS POLITICOS. — Por otra parte, la Iglesia confía en el buen sentido y en la honestidad de los grupos políticos para que su acto de magisterio no sea interpretado con propósitos mezquinos y turbios. Ella exige de todos un respeto sagrado a su misión y espíritu de deferencia filial hacia su magisterio. No quiere verse mezclada en mezquinas querellas políticas y rehusa ser utilizada como un arma al servicio de intereses subalternos. Ella es la madre común de todos, gobernantes y gobernados, oficialistas y opositores. No tiene compromisos con ninguna agrupación política y quiere mantenerse en un nivel de trascendencia, en una esfera de eternidad, por encima de las efímeras agitaciones políticas y de la lucha por el poder.

4. — RAIZ MORAL Y RELIGIOSA DE LA CRISIS POLITICA. — El malestar político del momento presente es síntoma de una doble crisis: crisis de poder en los gobernantes y de civismo en los gobernados.

En efecto, una excesiva centralización del poder, ejercido unilateralmente y sin control suficiente de la opinión pública, lleva siempre consigo, en mayor o menor grado, el riesgo del abuso, de la arbitrariedad y de la anormalidad jurídica, a pesar de la buena voluntad y del patriotismo sincero de los gobernantes (4). Se trata de una tentación institucional que escapa a la buena voluntad de los individuos.

Esta doble crisis tiene su origen en un debilitamiento general del sentido del bien común (6), lo que demuestra la profunda raíz moral del malestar político que nos agita. Todo se reduce, en definitiva, a una deficiente aplicación de la moral política cristiana en los organismos de gobierno y en las agrupaciones políticas del llano (7).

Y como toda crisis moral es siempre expresión de una crisis religiosa, se debe afirmar que la causa última de nuestros males radica en la no vigencia del Evangelio, en la ausencia práctica de Dios, de Cristo y de la Iglesia en la vida pública, par-

ticularmente en las instituciones educativas, debida en parte a la persistencia anacrónica de viejos prejuicios laicistas en ciertos sectores de la clase dirigente.

La Iglesia aprecia y agradece profundamente la benevolencia y la cordialidad de los dirigentes nacionales hacia la religión del Estado; reconoce su convicción cristiana, y valora de una manera peculiar su asistencia material. Pero desea al mismo tiempo que el alma misma del Estado sea cristiana, que las instituciones públicas se impregnén cada vez más de espíritu cristiano que se instaure la enseñanza religiosa en las escuelas, y que el funcionamiento de la vida política se ajuste con fidelidad creciente a las exigencias de la ética social cristiana.

Sólo una profunda orientación individual y colectiva de las almas hacia Dios, bien común supremo de toda la creación, puede disponer las voluntades para el servicio desinteresado del bien público y el respeto efectivo de la persona humana.

El alma de toda vida política es la justicia y la amistad cívicas, que no pasarán de ser merelya fórmula si no se nutren de caridad y de fermento evangélico.

5. — HACIA UNA NORMALIZACION PROGRESIVA DE LAS INSTITUCIONES POLITICAS. — En las circunstancias actuales, una de las tareas urgentes que el bien común impone a los responsables del poder es la normalización progresiva de las instituciones políticas en nuestro país. No hay que desconocer los esfuerzos realizados y los pasos que ya se han ensayado en este orden. Pero es preciso que esos esfuerzos continúen y se orienten especialmente hacia una mayor representación de los diversos sectores políticos del país en los organismos del Estado, hacia una participación real y progresiva del pueblo en la vida política, —especialmente en la génesis de los poderes públicos—, y finalmente hacia una sana libertad de la opinión pública.

El Estado debe ejercer el poder público con sentido de justicia y de ecuanimidad; debe evitar el peligro de la arbitrariedad, reduciéndose a sus funciones esenciales y reconociendo los límites de su soberanía (9).

En cuanto a sus funciones, es el guardián y el promotor del bien común, el garante de la paz interior y exterior, el dis-

interes permanente del pueblo y el coordinador y estimulador de las actividades privadas en función del bien común.

Son sus límites: la moral, el derecho natural y las exigencias de la comunidad internacional. Debe estimular con predilección la promoción de la persona humana, respetando sus libertades legítimas (10).

6. — SENTIDO DE AUSTERIDAD EN EL ESTADO Y JERARQUIZACION DEL BIEN COMUN. — El Estado está en su derecho cuando por exigencias del bien común impone al pueblo un régimen de austeridad y de sacrificio económico. La pobreza del país y la precaria situación económica mundial justifican esta medida. Pero no debe olvidar que él también debe dar ejemplo de austeridad y de economía, evitando hasta la apariencia de derroche y despilfarro que pueda irritar la opinión pública y escandalizar al pueblo.

Esta austeridad del Estado —y de las instituciones que están a su servicio—, exige ante todo una honrada administración del erario público, una distribución más equitativa del presupuesto nacional y una política económica inteligente. Todo lo cual debe hacerse en función de una jerarquización interna del bien común y de una adecuación de los recursos y bienes nacionales a las necesidades del país, ordenadas según una jerarquía de urgencia y de importancia (11).

En efecto, por una parte el bien común presenta un contenido complejo. Comprende elementos materiales, culturales y espirituales de valor desigual, que deben ser jerarquizados subordinado y sacrificado, si fuere necesario, lo menos dignos a los más dignos, el progreso material a la justicia y a la paz, las actividades técnicas a las culturales (12). Esto significa que el Estado no debe preocuparse sólo y exclusivamente de obras públicas, pese a su importancia en orden a la prosperidad material y económica del país; debe promover ante todo la normalidad jurídica y un orden social de justicia y de paz; debe custodiar y cultivar con predilección las reservas culturales y espirituales del pueblo.

Por otra parte, el conjunto de las necesidades nacionales se presenta según un orden de urgencia y de importancia. Existen necesidades básicas y vitales, como las de alimentación, de salud y de vivienda, que de-

ben cubrirse con preferencia a las necesidades de confort y lujo.

7. — PAPEL DE LA OPOSICION Y LA VIOLENCIA COMO PROCEDIMIENTO POLITICO. — La oposición tiene el deber de colaborar con espíritu constructivo en estas tareas del Estado, que son tareas del bien común. Especialmente la restauración progresiva de la normalidad política exige de los grupos opositores un civismo acendrado, buena fe, voluntad de colaboración, olvido del pasado, desinterés político y respeto a la autoridad constituida. El espíritu de agitación y de conspiración, la crítica negativa y la denigración sistemática, y, por fin el anarquismo que instiga a la desobediencia cívica, son procedimientos políticamente inmorales (13).....

8. — LLAMADO A LA SERENIDAD Y A LA CONCORDIA. — La inquietud y el malestar presente exigen de todos los ciudadanos y de todos los sectores políticos una postura de serenidad, de cordura y de conciliación. El patriotismo, que es el culto y el servicio de la patria y no solo un fervor de símbolos y de escarapelas, nos impone esta postura. Las frecuentes violencias que han sembrado cruces en las riberas de nuestra historia, solo han cubierto de luto nuestro suelo y han empobrecido a nuestros hombres sin solucionar problemas. El espíritu de facción, el odio al adversario político, el deseo de eliminarlo por todos los medios, la demagogia, la mentira y las formas groseras de propaganda, no son los caminos de la patria, sino más bien la amistad cívica y el espíritu fraterno, la voluntad de reconciliación, el olvido del pasado, el sano pluralismo, el diálogo sereno y el compromiso sincero y leal entre los diversos grupos políticos del país. Es preciso superar el instintivismo político de nuestro pueblo (14). La atmósfera de desorden sólo puede aprovechar a las fuerzas oscuras que acechan a la sombra de la agitación y de la miseria para asesinar el corazón cristiano de la patria.

La Iglesia espera que su llamado maternal a la serenidad y a la concordia, encuentre un eco generoso en el corazón de sus hijos y en la buena voluntad de gobernantes y gobernados. Si así no sucediere, Dios y la patria se lo demandarán.

Mons. ANIBAL MENA PORTA Arzobispo de Asunción.

19/III/58

ridades del interior de suyo inclinadas a la prepotencia, se sienten estimuladas por tal campaña.

Nada, ni aún con la visión más optimista, nos permite suponer que el acto comicial de hoy será en algo superior a los que se han sucedido de 1948 a 1954 inclusive.

De qué vale hacer votar al electora-

do en esta circunstancia? Le sirvió de algo a Perón, Rojas Pinilla y Pérez Jiménez?

Si faltaran afirmaciones sobre el contenido democrático del acto de hoy, bastaría sólo mencionar la erección del único monumento de América a Anas-tasio Somoza que se yergue en Asunción para vergüenza de propios y asom-

bro de extraños.

En este día obscuro y triste para la democracia americana y ante la evidencia de los hechos, la Federación Universitaria del Paraguay denuncia:

1º). — Que no existe Registro Cívico, de modo que cualquier ciudadano no puede votar cuantas veces quiera.

2º). — Que no ha precedido a

los comicios ninguna garantía para la libre emisión del pensamiento, para la deliberación de los ciudadanos y para la libre denominación y selección de los candidatos.

3º). — Que en la actualidad todas las libertades democráticas están coartadas en el Paraguay.

Asunción, 9 de febrero de 1958.—

Documentos Políticos so

Nota al Ministro del Interior.

Asunción, 15 de marzo de 1958.-

Excmo. Señor Ministro del Interior.

Dr. Edgar L. Insfrán.

E. S. D.

Concientes de los deberes y las prerrogativas que nos concede nuestra condición de ciudadanos paraguayos, nos dirigimos a V. E., y por su intermedio, al Superior Gobierno de la República, con el objeto de ofrecer a su consideración, ciertas reflexiones nacidas al calor de una limpida inquietud por la suerte de nuestra amada patria; reflexiones que, a nuestro juicio, reflejan con fidelidad, la viva preocupación y los deseos que hoy agitan el ánimo de la ciudadanía entera.

Nos mueve la convicción de que corre una hora decisiva de nuestra historia, capaz de comprometer, para bien o para mal, el destino de muchas generaciones paraguayas. Esta hora que tiene un algo inequívoco de momento tope o límite, detrás del cual ya no actúa sino la fatalidad, marca la impostergable iniciación del intensamente anhelado proceso de normalización institucional de la República.

En la regencia de la azarosa vida política del país, existe, sin duda, un predominio absoluto de regímenes autoritarios. Con sólo breves y esporádicas excepciones, el Paraguay, nacido a la vida independiente a comienzos del siglo XIX, ha doblado ya la primera mitad del siglo XX, llevado aún de la mano cual infante irresponsable, por un gobierno que se conduce como tutor absoluto y exclusivo de sus destinos.

Esta realidad no ha llegado, empero, a conformar ninguna suerte de resignación del pueblo paraguayo, a vivir indefinidamente bajo el índice de tales regímenes. No debe confundirse su estoicismo, su gran capacidad de sufrimiento, con la aceptación resignada de formas que chocan con su más cara y ancestral aspiración: la de vivir bajo el signo de la libertad. La vocación democrática del pueblo paraguayo, adelantada por los comuneros y tan gloriosamente sacrificada en 1735, continúa aún, infelizmente e irredenta al cabo de dos centurias. Forzoso es reconocer que nuestros males no responden a causas próximas; algunas arrastran un pasado de siglos, pero ello, no puede servir de excusa para caer en un fatalismo inaceptable, ni para prolongar un estado de cosas que afecta tan dolorosamente la suerte de una patria semi - despoblada, que da bienvenida al capital extranjero, mientras huyen de ella sus propios hijos, en busca de horizontes más benignos.

Después de más de dos siglos de la dramática inmolación de los comuneros, es tiempo ya de que los paraguayos hagamos honor al altísimo significado de su sacrificio, creando las condiciones espirituales y los cauces legales, que permitan el sólido afincamiento de la democracia en el suelo de la patria.

La desgraciada guerra civil del 47, que tan profundamente escindiera la unidad nacional, a once años de distancia, sigue aún gravitando con perniciosos efectos, sobre la vida del país. La dolorosa experiencia, interpretada como "plebiscito de sangre" por los vencedores, no puede, obviamente, constituir un título de dominio irrestricto e indefinido sobre los destinos de la patria. Los efectos disociadores de aquel trágico capítulo, deben ser clausurados para siempre. Su lección, que tan alto precio costara, debe en cambio rendir un permanente fruto de bien: la cancelación definitiva de la violencia como forma de solución de los problemas nacionales.

Pero no ha sucedido aún así, desgraciadamente. Desde aquel evento fratricida, la vida nacional se ha desarrollado en un clima de privación de derechos. Los intentos verbales que se efectúan, con mira a cohonestar esta irregularidad, constituyen una burla innecesaria, un agravio moral con el que se acentúa la pesada carga de sufrimientos que arrastra nuestro pueblo. Cualquier interpretación artificiosa del concepto democracia, no podrá jamás desvirtuar la realidad manifiesta de que en un régimen realmente democrático, juegan dos elementos indispensables: el derecho y el deber de la mayoría —consagrada en elecciones libres— de asumir la responsabilidad del gobierno y el derecho y el deber de la minoría, de desarrollar una acción crítica de oposición a los actos gubernativos.

Un régimen que no tolera la libre interacción de estos elementos, por lógica derivación de esa sola circunstancia negativa, queda condenado a ser cualquier cosa, menos un régimen democrático de gobierno.

Hace apenas unas semanas, en momentos en que otros pueblos hermanos del continente —Guatemala, Costa Rica, Argentina— daban ejemplo de democracia y de progreso cívico, Paraguay, ofreció —una vez más— la nota desdorosa de votar sin alternativa alguna. La situación, por repetida, coloca ya a la Nación paraguaya en trance de reconocer una vergonzosa inferioridad en relación con sus hermanos de América. El he-

cho debe llamarnos a seria reflexión. Si los paraguayos no somos capaces de hallar una salida a la prolongada irregularidad de nuestra vida nacional, nos veremos forzados a aclarar, cuando hablamos de las altas virtudes de la raza, que ellas se manifiestan solamente en hechos de armas, porque en la paz, continúa inédita la demostración de su capacidad para la convivencia democrática.

Nosotros creemos en esa capacidad y la afirmamos enfáticamente. El paraguayo puede crear una ordenada y estable democracia, puede elegir correctamente a los hombres, que en el campo municipal y nacional, sean los más aptos y dignos para ejercer el gobierno. En este sentido, nada tienen los demás pueblos de América que nosotros no podamos alcanzar. Por lo mismo, afirmamos que el progreso material —fenómeno común de gigantescas proporciones en otras naciones democráticas del continente— no puede servir de excusa para que

democráticas del continente — no puede servir de excusa para que nos sigan negando el ejercicio de nuestras libertades. El derecho de participar en la creación de un orden político justo, que haga realidad tangible la convivencia armónica de todos los paraguayos, es un derecho natural que, por ello, no escapa en esencia a la esfera de acción de la voluntad del príncipe. Participación claramente no significa aceptación a ciegas de un orden que tiene al ciudadano por objeto pasivo y no por sujeto creador. El nacimiento y la estabilización de un orden perdurable tienen que ser fruto y consecuencia de nuestra Libertad en Ejercicio. La Libertad no es regalo que viene al final, como postre o premio, trás un largo silencio que se exige en honor al orden. Este orden que se consigue a costa de la libertad, nunca será tal, ni podrá aspirar a duración ni a soledad alguna, por no haber nacido ni de la inteligencia, ni del amor de los ciudadanos. Si la amistad cívica no fue raíz de su ser, no lo sostendrá cuando llegue el momento de la prueba. Caerá, por lo tanto, sin pena y sin gloria, aunque tal vez cobrando, desgraciadamente, un inmerecido precio de sangre. Si seguimos empeñados en establecer un sistema de convivencia, por la vía del orden sin la libertad, nunca llegaremos a ésta, porque aquél nunca sería tan perfecto como para permitir un ejercicio sin traba de los derechos. La sociedad, sin paz y sin justicia, sólo conocerá de inquietudes revolucionarias de tipo político y social, sin solución de continuidad. Orden, no es el orden aparente de las calles, bajo el que bulle el descontento de los pueblos, listos a irrumpir en el momento menos pensado. El orden que la democracia quiere, es el orden anterior de las conciencias y de la paz de los espíritus.

Es por ello por lo que creemos que se impone la devolución al pueblo del pleno ejercicio de sus libertades. No debe confundirse más la unidad que debe reinar en el campo político, con la ciega uniformidad. La unidad política implica la diversidad y una rica multiplicidad de opiniones sobre temas tan sujetos a distintas perspectivas, como lo social y político. Y en el Paraguay, hoy no faltan ideas claras y profundas, ni gentes responsables, capaces de impedir que la diversidad de genere en anarquía. En esta hora, que contempla a América en gran florescencia democrática, el Paraguay no puede ya seguir siendo la eterna cenicienta. Paraguay adeuda al Continente la prueba de su capacidad para vivir democráticamente. Y al Gobierno, promotor inmediato del bien común, le corresponde sustituir el estado de alerta y de vigilancia que impera, por un clima de confianza, y de fraternidad que haga posible la conciliación.

La protesta contra un orden establecido, que no acepta la participación de toda la ciudadanía en su fundación y desarrollo, no implica necesariamente, predisposición espiritual a caer en idéntico error: abatir una situación anormal para fundar otro orden, falso también, por vengativo y excluyente. Consideramos honradamente que no es posible hallar solución alguna a nuestros problemas políticos con la exclusión del Partido Colorado, agrupación de ponderable tradición y arraigo, fundada por un héroe nacional, al calor de ideales democráticos, lamentablemente soslayados en la práctica. La fraternidad que propiciamos es acción y búsqueda de la propia felicidad, en la felicidad del amigo. Antes de obtener para nosotros lo que hasta hoy se nos niega, con limpiaza de corazón nos apresuramos a reclamar para el partido gobernante lo que ansiamos para nosotros y para nuestros hijos: un orden estable que nazca de la libertad.

Por último, con el debido respeto, nos permitimos llamar la atención de los gobernantes sobre el gran problema social que confronta el país. El nivel de vida de la población en las zonas rurales y en las urbanas, es extremadamente bajo. Los salarios son insuficientes, hay escasez aguda de viviendas adecuadas, existe desocupación, y en no pocos hogares, hambre. Estas condiciones son, a todas luces, altamente favorables a la proliferación del comunismo, que no se combate con discursos sino con realidades. No es improbable que mientras las fuerzas democráticas del país agotan sus energías en una rivali-

dad exacerbada y estéril, la rendición bolchevique, sea al cabo, la más desastrosa injustamente postergada por el mero de su clase dirigente.

Estimamos que es de urgente de este problema. Los dineros del en beneficio del pueblo. Creemos do se invierten ingentes cantidades puestas necesidades de defensa, qu primarias, si se atiende a la ejemp en las relaciones de todos los puebl tidades, proverbialmente elevadas, ramiento de la educación y la salu miento de la producción y de las obrá de producirse, indudablement del nivel de vida de las clases más en impaciente miseria.

Los paraguayos, que somos a miles para todo, tenemos, en cambio, el rencor. Creemos que en aras de impone hoy un esfuerzo de la inteligencia el supremo objetivo de superar este temperamento, que constituye el mino de la anhelada reconciliación entre las masas, es tarea imperial que requiere esfuerzo solidario de todos los paraguayos que no puede dilatarse para que de un clima nacional de confianza. Un clima implica, obviamente, la esencia la cual, según la autorizada opinión, puede haber verdadera paz social; sitio y la adopción de otras medidas en el necesario decreto de amnistía.

La postergación de esta necesidad secundarias, porque hay una industria antes que ellas, puede conducir a la exacerbación del grave problema social, con de fatales ventajas para el comunismo. La masas, que proclama la libertad, promete la igualdad y reconstituye la independencia, que dice garantizar la integridad de las fronteras, tregarlas luego maniatadas al imperialismo ruso.

Señor Ministro: Creemos que
ción trasluce serenidad y honesti-
nización alguna ni nos mueven in-
sideraciones obedecen a una entera
deseo de servirla, llamando la aten-
bre el grave problema social, peligro
sobre la necesidad perentoria de s-
de justicia y de libertad que se escu-

Que la tarea no ha de ser fácil que el deber de comenzarla inmediatamente a los verdaderos patriotas.

Saludamos a V. E. muy atentamente
Pte. de la Rep.); Dr. Víctor Rojas
Dr. Jerónimo Riart, (Ex-Pte. Partido
de Diputados); Dr. José Antonio
Carlos R. Centurión, (Ex-Diputado);
Dr. Vicente Rivarola, (Ex-Embajador
(Profesor universitario, ex-Ministro
de Hacienda); Dr. Germán Soler, (Ex-
Ministro de Hacienda); Dr. José
la Burgos, (Juez en lo Criminal), Dr.
(Juez en lo Criminal); Dr. Francisco
gardo); Eduardo García, (Coronel
García, (Capitán de Marina S. R.); Dr.
mista); Dr. Arístides Parodi, (Abogado
bar, (Prof. Universitario); Dres. H.
món, Héctor Benítez y Enrique Bord
tancia en lo Civil); Ing. Félix Anto

tiago Dávalos, Dr. Salvador Villagrá, Universitario, Pte. del Colegio de Abogados; Dr. Pedro Velázquez, (Ex - Ministro, ex - Presidente de la Corte de Justicia); Dr. Amado Adrián; Escribano Rodolfo Gubetich, Dr. Silvio Díaz Escobar, Dr. Darío Isasi, Universitario); Dr. Angel Morassi, (Profesor); Dr. Julio César Perito, Angel Vargas, Dr. Peluffo, Telmo Aquino, (Médicos); Dr. Pedro Nistro); Dr. Vicente Chase Sosa, (Profesor); Dr. Benjamín Velilla, (Historiador, ex - Ministro); Dr. Francisco Errera, (Ex --Juez); Dr. Gaspar Carrasco, (Profesor de Escuelas); Escribano Cirilo Cáceres, Dr. Rejalaga, (Profesor Universitario); Dr. Juan José Cáceres, (Profesor Universitario); Dr. Juan José Cáceres, Universitario); Dr. Augusto Cáceres Carís, (Profesor Universitario).

Documentos Políticos sobre el Drama Paraguayo

terior.

ero de 1958.

as que nos con-
yo, nos dirigi-
Gobierno de la
eración, ciertas
quietud por la
a nuestro ju-
y los deseos
ra.

ra hora decisiva
ra bien o para
ayas. Esta hora
o límite, de-
rca la imposto-
eso de normali-
del país, existe,
es autoritarios.
Paraguay, naci-
lo XIX, ha do-
o aún de la ma-
que se condu-
tinos.

informar ningu-
o, a vivir inde-
No debe con-
sufriente, con
con su más cara
o de la libertad.
, adelantada por
en 1735, conti-
s centurias. For-
ponden a causas
os, pero ello, no
smo inaceptable,
ta tan dolorosa-
da, que da bien-
de ella sus pro-
os.

an-
náctica inmolación
araguayos haga-
ficio, creando las
que permitan el
uelo de la patria.
n profundamente
e distancia, sigue
la vida del país.
plebiscito de san-
ante, constituir un
re los destinos de
trágico capítulo,
ión, que tan alto
manente fruto de
a como forma de
adamente. Desde
a desarrollado en
tos verbales que
valores, consti-

cho debe llamarnos a seria reflexión. Si los paraguayos no somos capaces de hallar una salida a la prolongada irregularidad de nuestra vida nacional, nos veremos forzados a aclarar, cuando hablamos de las altas virtudes de la raza, que ellas se manifiestan solamente en hechos de armas, porque en la paz, continúa inédita la demostración de su capacidad para la convivencia democrática.

Nosotros creemos en esa capacidad y la afirmamos enfáticamente. El paraguayo puede crear una ordenada y estable democracia, puede elegir correctamente a los hombres, que en el campo municipal y nacional, sean los más aptos y dignos para ejercer el gobierno. En este sentido, nada tienen los demás pueblos de América que nosotros no podamos alcanzar. Por lo mismo, afirmamos que el progreso material —fenómeno común de gigantescas proporciones en otras naciones democráticas del continente— no puede servir de excusa para que nos sigan negando el ejercicio de nuestras libertades. El derecho de participar en la creación de un orden político justo, que haga realidad tangible la convivencia armónica de todos los paraguayos, es un derecho natural que, por ello, no escapa en esencia a la esfera de acción de la voluntad del principio. Participación claramente no significa aceptación a ciegas de un orden que tiene al ciudadano por objeto pasivo y no por sujeto creador. El nacimiento y la estabilización de un orden perdurable tienen que ser fruto y consecuencia de nuestra Libertad en Ejercicio. La Libertad no es regalo que viene al final, como postre o premio, tras un largo silencio que se exige en honor al orden. Este orden que se consigue a costa de la libertad, nunca será tal, ni podrá aspirar a duración ni a solidad alguna, por no haber nacido ni de la inteligencia, ni del amor de los ciudadanos. Si la amistad cívica no fue raíz de su ser, no lo sostendrá cuando llegue el momento de la prueba. Caerá, por lo tanto, sin pena y sin gloria, aunque tal vez cobrando, desgraciadamente, un inmerecido precio de sangre. Si seguimos empeñados en establecer un sistema de convivencia, por la vía del orden sin la libertad, nunca llegaremos a ésta, porque aquél nunca sería tan perfecto como para permitir un ejercicio sin traba de los derechos. La sociedad, sin paz y sin justicia, sólo conocerá de inquietudes revolucionarias de tipo político y social, sin solución de continuidad. Orden, no es el orden aparente de las calles, bajo el que bulle el descontento de los pueblos, listos a irrumpir en el momento menos pensado. El orden que la democracia quiere, es el orden interior de las conciencias y de la paz de los espíritus.

Es por ello por lo que creemos que se impone la devolución al pueblo del pleno ejercicio de sus libertades. No debe confundirse más la unidad que debe reinar en el campo político, con la ciega uniformidad. La unidad política implica la diversidad y una rica multiplicidad de opiniones sobre temas tan sujetos a distintas perspectivas, como lo social y político. Y en el Paraguay, hoy no faltan ideas claras y profundas, ni gentes responsables, capaces de impedir que la diversidad de genere en anarquía. En esta hora, que contempla a América en gran florescencia democrática, el Paraguay no puede ya seguir siendo la eterna cenicienta. Paraguay adeuda al Continente la prueba de su capacidad para vivir democráticamente. Y al Gobierno, promotor inmediato del bien común, le corresponde sustituir el estado de alerta y de vigilancia que impera, por un clima de confianza, y de fraternidad que haga posible la conciliación.

La protesta contra un orden establecido, que no acepta la participación de toda la ciudadanía en su fundación y desarrollo, no implica necesariamente, predisposición espiritual a caer en idéntico error: abatir una situación anormal para fundar otro orden, falso también, por vengativo y excluyente.

Manifiesto del Partido Liberal

AL PUEBLO DE LA REPÚBLICA:

El drama que vive la República bajo el régimen imperante, exige de los partidos políticos democráticos un pronunciamiento en que se ofrezcan las vías conducentes a la solución de los problemas paraguayos. El Partido Liberal cumple, al hacerlo, una ineludible obligación histórica, imponiéndose una vez más el deber de formular su análisis de la crisis política paraguaya, al parecer próxima a un grave desenlace.

Acaba de perderse la mejor oportunidad para introducir al país en cauces institucionales, correspondiéndole al Gobierno la responsabilidad exclusiva de este hecho. En tal sentido cabe recordar el documento presentado por el Partido Liberal en fecha 5 de diciembre de 1957, solicitando garantías suficientes para reunir su Convención y decidir sobre su concurrencia a los actos cívicos, y la respuesta dada a dicho documento por el Sr. Ministro del Interior en discurso pronunciado en la fronteriza ciudad de Encarnación.

Solamente a cuatro días de consumado el plesbiscito electoral que resolvió el problema de la presidencia de la República y la representación parlamentaria en nuestro país —fue de todo ordenamiento democrático y al margen de las libertades fundamentales que pudieran convalidar el acto— se anunció públicamente la próxima convocatoria a elecciones municipales, como sucedáneo a la crisis política que atravesamos. Según se dijo, esas elecciones se realizarían con participación opositora, negada en elecciones de verdadera trascendencia nacional.

Perdida la oportunidad fundamental, pareciera que el Gobierno quisiese iniciar un proceso de normalización democrática cuya base fuera la aceptación del hecho consumado y, por consiguiente, el reconocimiento del Gobierno mismo surgido de modo irregular de las votaciones del 9 de febrero.

El Partido Liberal considera que la situación paraguaya está próxima a desembocar en una etapa sumamente grave, debido al descontento casi unánime de la ciudadanía frente a la negación sistemática de sus derechos. No es éste el objetivo ni el deseo del Partido Liberal, que viene realizando esfuerzos innegables para lograr la superación de nuestra crisis ahorrando a la República sacrificios que pueden ser verdaderamente trágicos. Además, es posible escuchar con entera claridad en nuestra patria la voz de protesta que llega de las democracias americanas, afectadas por la existencia de un estado político de excepción en el Continente. Los Estados Americanos afirman cada vez más su adhesión al sistema institucional democrático, reprobando las prácticas y los regímenes totalitarios como opuestos a las aspiraciones políticas continentales. Como expresión de este estado de conciencia, en gesto señoero las Repúblicas de Brasil y Ecuador acaban de suscribir un importante tratado internacional, cuyo primer artículo dispone que "el Ecuador y el Brasil manifiestan su firme determinación de conservarse fieles a los principios democráticos y constitucionales vigentes en ambos países, que aseguran el libre desenvolvimiento de la personalidad humana como depositaria de valores espirituales de justicia y de libertad".

Nacional e internacionalmente es obvio que el Paraguay está obligado a su normalización jurídica, restableciendo las libertades, derechos y garantías previstos en nuestra Constitución y en nuestras leyes y a cuya vigencia se ha comprometido por convenios y declaraciones suscriptos con las democracias de Occidente. El pretexto del peligro comunista no debe servir de base a ninguna postergación, porque bajo su rótulo se niega también a partidos democráticos como el Liberal —que

Las simples promesas no son suficientes para traer a la opinión pública nacional y continental, siendo la adopción de medidas positivas que prueben el propulsivo de transformar el estado "de facto" en que nos encontramos en una situación política de derecho. Pues la ciudadanía, puede consentir en convertirse en cómplices de nuevos engaños al Paraguay y América.

Por parte del Gobierno se ha venido invocando la imposibilidad y desde hace muchos años, la imposibilidad de tuir al país las libertades fundamentales, por fuerza de una realidad política adversa. Pero lo cierto es que ha probado todavía iniciar un proceso de normalización. tal realidad no podrá ser superada precisamente con la aplicación de medidas contrarias a las libertades y con las actitudes negativas ante grandes sectores de opinión.

En las votaciones presidenciales y parlamentarias han de efectuarse no se le ha permitido a la oposición, pese a haberse reconocido incontestable validez a sus peticiones. Es decir que, a pesar del reconocimiento preso del derecho, se hizo prevalecer sobre él la crudeza gubernativa. Tales procedimientos no son los que rizan un proceso de normalización política ni son los que llevan a un ordenamiento jurídico que garantice la progresión de la República, sino, por el contrario, los que mulan la crisis en que ella se encuentra.

Grave es la situación del país en los momentos después de haber sido defraudado en su derecho de soberanía la libre elección de sus gobernantes, de indecisión y de reserva del Gobierno, que no agradan efectivas e inmediatas de normalización, sólo para agravar la decepción y el descontento, aproximándose a una anarquía que debiéramos evitar en beneficio de nuestro y de nuestro porvenir. La historia de los pueblos muestra que cuando se sale de la dictadura mediante el fin de la violencia se cae con la facilidad en la anarquía, menester evitarle al Paraguay ese destino, porque a las graves proyecciones que por esa sola causa tendrá futuro un modo tal de sacudir la opresión, dado su económico - financiero, los perjuicios que se derivan de promover la tranquilidad y el progreso de nuestro país, tiempo imprevisible.

Ante el fracaso del Gobierno, que no adopta las convenientes, a pesar de la gran crisis política y económica que vivimos, y que en tantos años se muestra incapaz de garantizar la libertad, la paz y el bienestar de la República, obligación de las fuerzas cívicas proponer un principio de sectarismos, que consulte los elevados intereses de patria y haga posible el restablecimiento de las bases de la concordia.

Si se quiere impedir el desencadenamiento de la crisis, es preciso que estén unidas todas las fuerzas nacionales, sin distinción política ni religiosa, y se empeñen decididamente la tarea de reconstituir los fundamentos jurídico - políticos de nuestra existencia.

Sin disputarnos méritos ni señalarnos errores, llegar a soluciones por el esfuerzo solidario de liberales, febreristas y cuantos hombres e instituciones tengan una auténtica vocación democrática estén dispuestos a un sacrificio en provecho de la patria, dejando que cada uno reciba su juicio histórico y preocupándose fuertemente del futuro.

Para el efecto el Partido Liberal convoca a la población paraguaya a reafirmar su programa concretado en los siguientes puntos:

1. — Que el Gobierno se comprometa a encauzar

cia la vida institucional.

l destino de muchas generaciones paraguayas. Esta hora ene un algo inequívoco de momento tope o límite, del cual ya no actúa sino la fatalidad, marca la imposta iniciación del intensamente anhelado proceso de normalización institucional de la República.

En el transcurso de la reciente vida política del país, existe

En la regencia de la azarosa vida política del país, existe, da, un predominio absoluto de regímenes autoritarios. Solo breves y esporádicas excepciones, el Paraguay, naci- a vida independiente a comienzos del siglo XIX, ha do- ya la primera mitad del siglo XX, llevado aún de la ma- d infante irresponsable, por un gobierno que se condu- no tutor absoluto y exclusivo de sus destinos.

lida
am
su
ba.
cob
Si
cia
ta,
tir
y s
tip
es
con
nos
int

realidad no ha llegado, empero, a conformar ningun
erte de resignación del pueblo paraguayo, a vivir inde
mente bajo el índice de tales regímenes. No debe con
se su estoicismo, su gran capacidad de sufrimiento, con
ptación resignada de formas que chocan con su más cara
stral aspiración: la de vivir bajo el signo de la libertad.
cación democrática del pueblo paraguayo, adelantada por
muneros y tan gloriosamente sacrificada en 1735, conti
n, infelizmente e irredenta al cabo de dos centurias. For
os reconocer que nuestros males no responden a causas
nas; algunas arrastran un pasado de siglos, pero ello, no
servir de excusa para caer en un fatalismo inaceptable,
a prolongar un estado de cosas que afecta tan dolorosa
la suerte de una patria semi - despoblada, que da bien
al capital extranjero, mientras huyen de ella sus pro
djos, en busca de horizontes más benignos.

después de más de dos siglos de la dramática inmolación comuneros, es tiempo ya de que los paraguayos hagan honor al altísimo significado de su sacrificio, creando las vías espirituales y los cauces legales, que permitan el afincamiento de la democracia en el suelo de la patria. La desgraciada guerra civil del 47, que tan profundamente herió la unidad nacional, a once años de distancia, sigue gravitando con perniciosos efectos, sobre la vida del país. La dolorosa experiencia, interpretada como "plebiscito de sangre" por los vencedores, no puede, obviamente, constituir un dominio irrestricto e indefinido sobre los destinos de la patria. Los efectos disociadores de aquel trágico capítulo, deben ser clausurados para siempre. Su lección, que tan alto costara, debe en cambio rendir un permanente fruto de la cancelación definitiva de la violencia como forma de solución de los problemas nacionales.

ero no ha sucedido aún así, desgraciadamente. Desde evento fratricida, la vida nacional se ha desarrollado en una de privación de derechos. Los intentos verbales que constitúan, con mira a cohonestar esta irregularidad, constituyen una burla innecesaria, un agravio moral con el que se pone la pesada carga de sufrimientos que arrastra nuestro país. Cualquier interpretación artificiosa del concepto de justicia, no podrá jamás desvirtuar la realidad manifiesta de que en un régimen realmente democrático, juegan dos roles indispensables: el derecho y el deber de la mayoría sagrada en elecciones libres— de asumir la responsabilidad del gobierno y el derecho y el deber de la minoría, de desarrollar una acción crítica de oposición a los actos gubernativos.

Un régimen que no tolera la libre interacción de estos entos, por lógica derivación de esa sola circunstancia nega, queda condenado a ser cualquier cosa, menos un régimen democrático de gobierno.

face apenas unas semanas, en momentos en que otros los hermanos del continente —Guatemala, Costa Rica, Argentina— daban ejemplo de democracia y de progreso cívico, Uruguay, ofreció —una vez más— la nota desdorosa de votar la alternativa alguna. La situación, por repetida, coloca ya a la Nación paraguaya en trance de reconocer una vergonzosa torpeza en relación con sus hermanos de América. El he-

de participar en la creación de un orden político justo, haga realidad tangible la convivencia armónica de todos los paraguayos, es un derecho natural que, por ello, no escapa a la esfera de acción de la voluntad del principio. La participación claramente no significa aceptación a ciegas de un orden que tiene al ciudadano por objeto pasivo y no por su creador. El nacimiento y la estabilización de un orden duradero tienen que ser fruto y consecuencia de nuestra Libertad en Ejercicio. La Libertad no es regalo que viene al ciudadano como postre o premio, trás un largo silencio que se exige al honor al orden. Este orden que se consigue a costa de la amistad, nunca será tal, ni podrá aspirar a duración ni a solidez alguna, por no haber nacido ni de la inteligencia, ni del amor de los ciudadanos. Si la amistad cívica no fue raíz de la libertad, no lo sostendrá cuando llegue el momento de la prueba. Caerá, por lo tanto, sin pena y sin gloria, aunque tal vez

Los paraguayos, que somos a menudo demasiado olvidados para todo, tenemos, en cambio, demasiada memoria para el recorrido. Creemos que en aras del más puro patriotismo, impone hoy un esfuerzo de la inteligencia y de la voluntad el supremo objetivo de superar esta nota negativa de nuestro temperamento, que constituye tan gran obstáculo en el camino de la anhelada reconciliación. La empresa de redimir las masas, es tarea imperial que requiere el entusiasmo y el esfuerzo solidario de todos los paraguayos. Por ello, consideramos que no puede dilatarse por más tiempo, la creación de un clima nacional de confianza y de buena voluntad. Un clima implica, obviamente, la esencial libertad de prensa, la cual, según la autorizada opinión del pontífice romano, puede haber verdadera paz social; la abolición del estadio, y la adopción de otras medidas progresivas que culminarán en el necesario decreto de amnistía general.

ndo, desgraciadamente, un inmerecido precio de sangre. Siempre fuimos empeñados en establecer un sistema de convivencia por la vía del orden sin la libertad, nunca llegaremos a ésta porque aquél nunca sería tan perfecto como para permitir el ejercicio sin traba de los derechos. La sociedad, sin paz ni justicia, sólo conocerá de inquietudes revolucionarias de político y social, sin solución de continuidad. Orden, no orden aparente de las calles, bajo el que bulle el descontento de los pueblos, listos a irrumpir en el momento menos pensado. El orden que la democracia quiere, es el orden que la democracia manda, la paz de los serfíticos.

La postergación de esta necesidad, por razones que siempre son secundarias, porque hay un interés superior de la patria antes que ellas, puede conducir, repetimos, a una agudización del grave problema social, con la consiguiente cosecha de fatales ventajas por el comunismo, ese explotador falaz de las masas, que proclama la libertad y las suprime todas, promete la igualdad y reconstituye una clase privilegiada que dice garantizar la independencia de las naciones, para tregarlas luego maniatadas al incomensurable oprobio del imperialismo ruso.

Señor Ministro: Creemos que el texto de esta prese

ior de las conciencias y de la paz de los espíritus. Es por ello por lo que creemos que se impone la devolución al pueblo del pleno ejercicio de sus libertades. No debe undirse más la unidad que debe reinar en el campo popular, con la ciega uniformidad. La unidad política implica la diversidad y una rica multiplicidad de opiniones sobre temas sujetos a distintas perspectivas, como lo social y político. En el Paraguay, hoy no faltan ideas claras y profundas, ni

Que la tarea no ha de ser fácil, lo sabemos, pero también que el deber de comenzarla inmediatamente, es imperativo verdaderos patriotas.

La protesta contra un orden establecido, que no acepta la participación de toda la ciudadanía en su fundación y desarrollo, no implica necesariamente, predisposición espiritual para cometer en idéntico error: abatir una situación anormal para establecer otro orden, falso también, por vengativo y excluyente. Consideramos honradamente que no es posible hallar solución definitiva a nuestros problemas políticos con la exclusión del Partido Colorado, agrupación de ponderable tradición y arraigo, fundada por un héroe nacional, al calor de ideales democráticos, lamentablemente soslayados en la práctica. La fraternidad que propiciamos es acción y búsqueda de la propia felicidad, en la felicidad del amigo. Antes de obtener para nosotros lo que hasta hoy se nos niega, con limpieza de corazones apresuramos a reclamar para el partido gobernante lo que ansiamos para nosotros y para nuestros hijos: un orden estable que nazca de la libertad.

Por último, con el debido respeto, nos permitimos llamar la atención de los gobernantes sobre el gran problema social que confronta el país. El nivel de vida de la población en las zonas rurales y en las urbanas, es extremadamente bajo. Los servicios son insuficientes, hay escasez aguda de viviendas adecuadas, existe desocupación, y en no pocos hogares, hambre. Estas condiciones son, a todas luces, altamente favorables a la proliferación del comunismo, que no se combate con discursos basados en realidades. No es improbable que mientras las fuerzas democráticas del país agotan sus energías en una rivalidad

currencia a los actos comitiales, y la respuesta dada a dicho documento por el Sr. Ministro del Interior en discurso pronunciado en la fronteriza ciudad de Encarnación.

Solamente a cuatro días de consumado el plebiscito electoral que resolvió el problema de la presidencia de la República y la representación parlamentaria en nuestro país —fue-
ra de todo ordenamiento democrático y al margen de las li-
bertades fundamentales que pudieran convalidar el acto— se
anunció públicamente la próxima convocatoria a elecciones mu-
nicipales, como sucedáneo a la crisis política que atravesamos.
Según se dijo, esas elecciones se realizarían con participación
opositora, negada en elecciones de verdadera trascendencia na-
cional.

Perdida la oportunidad fundamental, pareciera que el Gobierno quisiese iniciar un proceso de normalización democrática cuya base fuera la aceptación del hecho consumado y, por consiguiente, el reconocimiento del Gobierno mismo surgido de modo irregular de las votaciones del 9 de febrero.

El Partido Liberal considera que la situación paraguaya está próxima a desembocar en una etapa sumamente grave, debido al descontento casi unánime de la ciudadanía frente a la negación sistemática de sus derechos. No es éste el objetivo ni el deseo del Partido Liberal, que viene realizando esfuer-

zos innegables para lograr la superación de nuestra crisis ahorrando a la República sacrificios que pueden ser verdaderamente trágicos. Además, es posible escuchar con entera claridad en nuestra patria la voz de protesta que llora de los d

ridad en nuestra patria la voz de protesta que llega de las democracias americanas, afectadas por la existencia de un estado político de excepción en el Continente. Los Estados Americanos afirman cada vez más su adhesión al sistema institucional democrático, reprobando las prácticas y los regímenes totalitarios como enemigos a las aspiraciones políticas conti-

totalitarios como opuestos a las aspiraciones políticas continentales. Como expresión de este estado de conciencia, en gesta señora las Repúblicas de Brasil y Ecuador asieron de sus

to senero las Repùblicas de Brasil y Ecuador acaban de suscribir un importante tratado internacional, cuyo primer artículo dispone que "el Ecuador y el Brasil manifiestan su firme determinación de conservarse fieles a los principios democráticos y constitucionales vigentes en ambos países, que aseguran el libre desenvolvimiento de la personalidad humana como depositaria de valores espirituales de justicia y de libertad".

Nacional e internacionalmente es obvio que el Paraguay está obligado a su normalización jurídica, restableciendo las libertades, derechos y garantías previstos en nuestra Constitución y en nuestras leyes y a cuya vigencia se ha comprometido por convenios y declaraciones suscriptos con las democracias de Occidente. El pretexto del peligro comunista no debe servir de base a ninguna postergación, porque bajo su rótulo se niega también a partidos democráticos como el Liberal —que rechaza y combate tanto su doctrina como sus procedimientos la intervención que legítimamente le corresponde en el desenvolvimiento cívico del país.

Todo induce a creer que estamos viviendo en el caldo de cultivo de la violencia, que va a culminar tarde o temprano en hechos absolutamente incontrolables, tanto para el Gobierno como para los partidos políticos de oposición. Frente a tal realidad no es el caso de ofrecer soluciones fragmentarias ni paliativos políticos que no atiendan las reales urgencias del civismo paraguayo.

Quizás sea todavía tiempo de conjurar los peligros que se ciernen sobre la República y es indudable obligación del patriotismo tratar de hacerlo, mejorando nuestras circunstancias con la entereza y la radicalidad que ellas requieren. Para detener este proceso creciente es imprescindible dar una satisfacción acabada a nuestro pueblo y a América, abandonando la mezquindad de los planteamientos y otorgando inmediatamente el ejercicio de los derechos ciudadanos. Se impone, para lograrlo, levantar el estado de sitio, dictar una ley de amnistía, asegurar la libertad de prensa y conceder garantías a los partidos para que puedan reunirse y organizarse.

uir, pese a la
a sus peticiones
preso del de
stad gubernativa
rizan un pro
centes a un
progreso de
mulan la cri

Ante el
convenientes
que vivimos
gurar la libe
obligación d
pío de secta
patria y hag
tra concordia

Si se q
es preciso q
distinción pe
la tarea de
nuestra exist
encia.

Sin dis
llegar a sol
lorados, feb
téntica voca
crificio en
sado reciba
mente del fr

Para el
y reafirma

- Que
cia la
 - Resta
y de
 - Leva
 - Convi

El pro
sectorismos,
mismos ben
Su cumplim
el Partido P
de la norma
fuerzas polí
de la Iglesia
solución de
19 de marzo

a toda la fa
De esta
bilidad hist

suya ante e

Sobre el Drama Paraguayo

la rendición del país al imperialismo a más dolorosa venganza de una má por el ciego e impersonable egoísmo

urgente necesidad la consideración eros del pueblo deben ser empleados Creemos que no se procede así, cuantidades en la satisfacción de suénsa, que hoy no pueden ser nunca la exemplar fraternidad que señorea os pueblos de América. Si esas can-levadas, se invertieran en el mejo- y la salud del pueblo, y en el incre- de las oportunidades de trabajo, ha-blemente, una inmediata elevación ases más humildes, que hoy vegetan

mos a menudo demasiado olvidado- n cambio, demasiada memoria para n aras del más puro patriotismo, se la inteligencia y de la voluntad con- perar esta nota negativa de nues- stituye tan gran obstáculo en el ca- ciliación. La empresa de redimir a al que requiere el entusiasmo y el s los paraguayos. Por ello, consi- atarse por más tiempo, la creación nfianza y de buena voluntad. Este la esencial libertad de prensa, sin la opinión del pontífice romano, no z social; la abolición del estado de s medidas progresivas que culminen amnistía general.

la necesidad, por razones que serán te hay un interés superior de pa- conducir, repetimos, a una agudiza- social, con la consiguiente cosecha comunismo, ese explotador falaz de a libertad y las suprime todas, que constituye una clase privilegiada, y pendencia de las naciones, para en- al incomensurable oprobio del im-

mos que el texto de esta presenta- honéstando. No constitúmos orga- even intereses sectarios. Estas con- entera inquietud de patria, a un la atención de sus gobernantes so- al, peligrosamente sub-estimado y ria de satisfacer el clamor de paz, ue se escucha en toda la República. ser fácil, lo sabemos, pero también, a inmediatamente, es imperativo de

atentamente. Dr. Félix Paiva, (Ex- or Rojas, (Ex-Ministro de Guerra); te. Partido Liberal, Ex Pte. Cáma- Antonio Pérez, (Ex-Senador); Dr. iputado, ex- Profesor Universitario); -Embajador); Dr. Efraim Cardozo, Ministro); Dr. Antonio Ramos, (his- r, (Ex-Ministro); Dr. Gerónimo Ira- ninal), Dr. Manfredo Ramírez Russo, Francisco Sosa Jovellanos, (Ab- Coronel S. R.); A. González Merza- R.); Dr. Emilio Fadlala, (Econo- di, (Abogado); Dr. Jorge H. Escos- Dres. Hugo S. Allen, Enrique Si- que Bordenave, (Jueces de Ira. In- liz Antonio Daumas, Lic. Juan San- Villagra Maffioli, (Prof. Univer- Abogados, ex - Ministro); Dr. Ela- tro, ex - Presidente de la Suprema nado Adorno, (Profesor Universi- ubetich, Dr. Andrés Gubetich, Dr. arío Isasi Fleitas, (Profesor Univer- si, (Profesor Universitario); Dres. Vargas Peña, Vicente Mayor, Juan édicos); Dr. Damián Bryn, (Ex-Mi- Sosa, (Profesor Universitario); D. dor, ex - Diputado); D. Carlos Caspar Cabrera, (Ex - Director Gral. irilo Cáceres Zorrilla, Dr. Máximo sitario); Lic. Adriano Irala Burgos, r. Juan S. Netto, (Profesor Univer- es Carísimo. Sigue 203 firmas.

Manifiesto del Partido Liberal

AL PUEBLO DE LA REPUBLICA:

El drama que vive la República bajo el régimen imperante, exige de los partidos políticos democráticos un pronunciamiento en que se ofrezcan las vías conducentes a la solución de los problemas paraguayos. El Partido Liberal cumple, al hacerlo, una ineludible obligación histórica, imponiéndose una vez más el deber de formular su análisis de la crisis política paraguaya, al parecer próxima a un grave desenlace.

Acaba de perderse la mejor oportunidad para introducir al país en cauces institucionales, correspondiéndole al Gobierno la responsabilidad exclusiva de este hecho. En tal sentido cabe recordar el documento presentado por el Partido Liberal en fecha 5 de diciembre de 1957, solicitando garantías suficientes para reunir su Convención y decidir sobre su concurrencia a los actos comitiales, y la respuesta dada a dicho documento por el Sr. Ministro del Interior en discurso pronunciado en la fronteriza ciudad de Encarnación.

Solamente a cuatro días de consumado el plebiscito electoral que resolvió el problema de la presidencia de la República y la representación parlamentaria en nuestro país —fuerza de todo ordenamiento democrático y al margen de las libertades fundamentales que pudieran convalidar el acto— se anunció públicamente la próxima convocatoria a elecciones municipales, como sucedáneo a la crisis política que atravesamos. Según se dijo, esas elecciones se realizarían con participación opositora, negada en elecciones de verdadera trascendencia nacional.

Perdida la oportunidad fundamental, pareciera que el Gobierno quisiese iniciar un proceso de normalización democrática cuya base fuera la aceptación del hecho consumado y, por consiguiente, el reconocimiento del Gobierno mismo surgido de modo irregular de las votaciones del 9 de febrero.

El Partido Liberal considera que la situación paraguaya está próxima a desembocar en una etapa sumamente grave, debido al descontento casi unánime de la ciudadanía frente a la negación sistemática de sus derechos. No es éste el objetivo ni el deseo del Partido Liberal, que viene realizando esfuerzos innegables para lograr la superación de nuestra crisis ahorrando a la República sacrificios que pueden ser verdaderamente trágicos. Además, es posible escuchar con entera claridad en nuestra patria la voz de protesta que llega de las democracias americanas, afectadas por la existencia de un estado político de excepción en el Continente. Los Estados Americanos afirman cada vez más su adhesión al sistema institucional democrático, reprobando las prácticas y los regímenes totalitarios como opuestos a las aspiraciones políticas continentales. Como expresión de este estado de conciencia, en gesto seño las Repúblicas de Brasil y Ecuador acaban de suscribir un importante tratado internacional, cuyo primer artículo dispone que "el Ecuador y el Brasil manifiestan su firme determinación de conservarse fieles a los principios democráticos y constitucionales vigentes en ambos países, que aseguran el libre desenvolvimiento de la personalidad humana como depositaria de valores espirituales de justicia y de libertad".

Nacional e internacionalmente es obvio que el Paraguay está obligado a su normalización jurídica, restableciendo las libertades, derechos y garantías previstos en nuestra Constitución y en nuestras leyes y a cuya vigencia se ha comprometido por convenios y declaraciones suscriptos con las democracias de Occidente. El pretexto del peligro comunista no debe servir de base a ninguna postergación, porque bajo su rótulo se niega también a partidos democráticos como el Liberal —que rechaza y combate tanto su doctrina como sus procedimientos— la intervención que legítimamente le corresponde en el desenvolvimiento cívico del país.

Todo induce a creer que estamos viviendo en el caldo de cultivo de la violencia, que va a culminar tarde o temprano en hechos absolutamente incontrolables, tanto para el Gobierno cuanto para los partidos políticos de oposición. Frente a tal realidad no es el caso de ofrecer soluciones fragmentarias ni paliativas políticas que no atiendan las reales urgencias del civismo paraguayo.

Quizás sea todavía tiempo de conjurar los peligros que se ciernen sobre la República y es indudable obligación de patriotismo tratar de hacerlo, mejorando nuestras circunstancias con la entereza y la radicalidad que ellas requieren. Para detener este proceso creciente es imprescindible dar una satisfacción acabada a nuestro pueblo y a América, abandonando la mezquindad de los planteamientos y otorgando inmediatamente el ejercicio de los derechos ciudadanos. Se impone, para lograrlo, levantar el estado de sitio, dictar una ley de amnistía, asegurar la libertad de prensa y conceder garantías a los partidos para que puedan reunirse y organizarse.

Las simples promesas no son suficientes para tranquilizar a la opinión pública nacional y continental, siendo menester la adopción de medidas positivas que prueben el propósito gubernativo de transformar el estado "de facto" en que nos encontramos en una situación política de derecho. Pues ninguna agrupación que se respete y defienda lealmente los fueros de la ciudadanía, puede consentir en convertirse en cómplices silenciosos de nuevos engaños al Paraguay y América.

Por parte del Gobierno se ha venido invocando reiteradamente y desde hace muchos años, la imposibilidad de restituir al país las libertades fundamentales, por fuerza e imperio de una realidad política adversa. Pero lo cierto es que no se ha probado todavía iniciar un proceso de normalización y que tal realidad no podrá ser superada precisamente con la adopción de medidas contrarias a las libertades y con permanentes actitudes negativas ante grandes sectores de opinión.

En las votaciones presidenciales y parlamentarias que acaban de efectuarse no se le ha permitido a la oposición intervenir, pese a habersele reconocido incontestable validez jurídica a sus peticiones. Es decir que, a pesar del reconocimiento expreso del derecho, se hizo prevalecer sobre él la cruda voluntad gubernativa. Tales procedimientos no son los que caracterizan un proceso de normalización política ni son los conducentes a un ordenamiento jurídico que garantice la paz y el progreso de la República, sino, por el contrario, los que estimulan la crisis en que ella se encuentra.

Grave es la situación del país en los momentos actuales, después de haber sido defraudado en su derecho de practicar soberanamente la libre elección de sus gobernantes. El estado de indecisión y de reserva del Gobierno, que no adopta medidas efectivas e inmediatas de normalización, sólo sirve para agravar la decepción y el descontento, aproximándose a la anarquía que debiéramos evitar en beneficio de nuestro presente y de nuestro porvenir. La historia de los pueblos demuestra que cuando se sale de la dictadura mediante el ejercicio de la violencia se cae con la facilidad en la anarquía. Es menester evitarle al Paraguay ese destino, porque además de las graves proyecciones que por esa sola causa tendría para su futuro un modo tal de sacudir la opresión, dado su estado económico - financiero, los perjuicios que se deriven podrían comprometer la tranquilidad y el progreso de nuestro pueblo por tiempo imprevisible.

Ante el fracaso del Gobierno, que no adopta las medidas convenientes, a pesar de la gran crisis política y económica que vivimos, y que en tantos años se muestra incapaz de asegurar la libertad, la paz y el bienestar de la República, es obligación de las fuerzas cívicas proponer un programa limpio de sectarismos, que consulte los elevados intereses de la patria y haga posible el restablecimiento de las bases de nuestra concordia.

Si se quiere impedir el desencadenamiento de conflictos, es preciso que estén unidas todas las fuerzas nacionales, sin distinción política ni religiosa, y se empeñen decididamente en la tarea de reconstituir los fundamentos jurídico - políticos de nuestra existencia.

Sin disputarnos méritos ni señalarnos errores, debemos llegar a soluciones por el esfuerzo solidario de liberales, colorados, febreristas y cuantos hombres e instituciones de auténtica vocación democrática estén dispuestos a un nuevo sacrificio en provecho de la patria, dejando que el pasado reciba su juicio histórico y preocupándonos fundamentalmente del futuro.

Para el efecto el Partido Liberal convoca a la ciudadanía y reafirma su programa concretado en los siguientes puntos:

1. — Que el Gobierno se comprometa a encauzar al país hacia la vida institucional.
2. — Restablecimiento de todas las libertades constitucionales y de los derechos humanos.
3. — Levantamiento del estado de sitio y amnistía general.
4. — Convención Nacional Constituyente.

El programa que formula el Partido Liberal atiende, sin sectarismos, los intereses generales del país, reclamando los mismos beneficios jurídicos y políticos para toda la ciudadanía. Su cumplimiento puede acordarse lealmente y en este sentido el Partido Liberal propone que el Gobierno trate el problema de la normalización nacional en forma directa con todas las fuerzas políticas democráticas, bajo el patrocinio y la garantía de la Iglesia Paraguaya, cuya preocupación por la paz y la solución de nuestra crisis se ha manifestado en la Pastoral del 19 de marzo en la que se llama a la cordura y la conciliación a toda la familia paraguaya.

De esta manera delimita el Partido Liberal su responsabilidad histórica, para que el Gobierno, a su vez, delimita la suya ante el presente y el porvenir de la República.

Asunción, 2 de abril de 1958.- Alejandro Arce. Presidente — Justo P. Benítez (h) Secretario

La Iglesia Paraguaya Retoma el Camino del Pueblo

Viene de la pág. 1

da púlpito de la patria se con-
blo perseguido y hambreado, vertirá en una barricada defen-
negados los derechos del hom-
bre, una gran parte de la na-
ción buscó en el exilio la li-
bertad, la paz y la seguridad
que le son negadas en su tie-
rra.

Hoy vuelve a vislumbrarse la antorcha que sostuviera el obispo Bernardino de Cárdenas y cuyo último portador fuera el Arzobispo Bogarín. El abanderado es hoy, un joven sacerdote que, sin más armas que su palabra y su fe en los destinos de la patria, se une a la ciudadanía en el camino de su dignidad. Ejemplos como éste llenan todas las páginas de nuestra historia la que mantiene nuestra fe en los destinos superiores de la patria.

El gesto del Padre Ramón Talavera, a quien nos referimos, levantando su voz plena de coraje y de fe, es el gesto que el pueblo estaba esperando de su iglesia.

Su ejemplo será seguido por todos los sacerdotes paraguayos. Conferencia pública ofrecida por Estamos seguros que ca- el Pbro. Ramón Talavera el

que cada sacerdote elevará en su voz y en su coraje la antorcha de Bernardino de Cárdenas y de Sinforiano Bogarín, para citar al primero y al último de los abanderados, esa antorcha

Mediante el sacrificio de los hombres dignos, la patria volverá a su vida libre e institucional, y entre éstos está el padre Talavera. Por eso, "El Paraguayo Independiente" saluda la voz de este sacerdote, digno continuador de la tradición del Clero Nacional. Un amanecer de esperanzas se vislumbra en sus palabras y una verdad anunciadora de mejores tiempos vi- bra en los aires paraguayos. El Clero Paraguayo está al lado del pueblo, como antes y como

el Pbro. Ramón Talavera el

Damos a continuación el

día sábado 22 de febrero de 1958, frente al oratorio de la Virgen de Asunción y panteón Nacional de los Héroes:

CRUZADA SOCIAL "REINA DE LAS NACIONES"
Dirigida por el Pbro. RAMON TALAVERA.

"Vale la pena salvar a la Patria"

¡HA SONADO LA HORA DE LA DIGNIDAD PARAGUAYA!

SINTESIS

Como Señor y como patriota, hablo en nombre de Cristo y de María, a todos los que creen en la dignidad del hombre y se encuentran dispuestos a defenderla.

1. Ante el drama económico y moral de nuestro pueblo se impone una urgente revisión de nuestras Instituciones y de la conducta de nuestros hombres.

2. Porque el hombre, para llegar a su plenitud y perfección, debe luchar y liberarse de la ignorancia, del miedo y de la miseria. Y el Paraguay sufre hambre, corrupción, enfermedad, desocupación, falta de vivienda, propaganda falaz, persecución.

3. Para la superación de estos males, se impone una urgente coincidencia de perspecti-

vas, por parte de nuestros dirigentes, en el planteo y solución de los graves problemas nacionales.

4. Los principales dirigentes que deben crear la conciencia civilista en nuestro pueblo son:

a) los políticos, los del gobierno y los de la oposición. Los primeros, buscando por sobre todo el bien común de sus gobernados, bajo el imperio de la Ley. Nada se ha de conseguir con decretar leyes bien intencionadas, si se continúa no teniendo en cuenta la moral privada y la pública de quienes están encargados de aplicarlas y exigirlas (triste ejemplo y escándalo de un alto funcionario del Ministerio del Interior).

Los otros, respetando la autoridad, apoyando sus actos buenos, y organizando la resistencia activa para repeler todo acto tiránico hasta la consecución de la justicia y de la libertad.

b) los militares, en la guerra defendiendo la soberanía y el honor nacional; en la paz garantizando el derecho de la ciudadanía a gobernarse, estando siempre al servicio de

los valores nacionales y no al de banderías políticas o intereses particulares.

c) el clero, continuador de la obra de Cristo, con su conducta y con su palabra, erigiéndose en testigo incorruptible de la VERDAD y en defensor celoso de la Justicia y de la libertad. (Hemos dicho en el año del sacerdocio: "faltan sacerdotes"; ahora debemos añadir: "sobran aquellos que no respetan su vocación y su dignidad").

d) los dirigentes económicos, ya sean autoridades estatales, o grandes propietarios, directores de la iniciativa privada.

Deben tener los primeros, responsabilidad técnica y moral en el ejercicio de sus funciones, junto con una probada honestidad en la Administración, cuidando que la economía del país no se divorcie de las necesidades del pueblo al comprometerse con los intereses imperialistas de los grandes trust.

Los segundos, deben destinar su riqueza fundamentalmente, a realizar el desarrollo armónico de la economía nacional. Ambos, deben esfor-

Sigue en la pág. 7

GENOCIDIO EN AMERICA

Viene de la pág. 1

pavoroso problema que, a ritmo impresionantemente rápido, conduce a la degeneración física de toda una nación.

La indigencia en que vive toda la nación paraguaya tiene su más macabra expresión en las frías cifras de las estadísticas de la tiranía, las que nos prueban que los pocos niños paraguayos que pueden asistir a las escuelas públicas son cada año más endebles físicamente, y cómo las madres paraguayas paren niños cada vez más débiles, que serán pasto de todas las enfermedades que azotan al país que exhibe vergonzantes cifras de mortalidad infantil.

La persecución económica de la tiranía no reconoce límites, aunque las clases sociales modestas son las que reciben más brutalmente el impacto. Es, precisamente, entre ellas que se recluta el mayor porcentaje de los que padecen hambre crónica, desde el mismo momento en que son concebidos. Aún en las entrañas de sus humildes madres, ya les alcanza la saña de un régimen que les condena a ser ejemplares degenerados de una raza que ha sido, con orgullo, una de las mejor constituidas —física y espiritualmente— de nuestra América Latina.

El cuidado preferente que se dedica en todos los países civilizados a la atención integral de la embarazada y del niño —conocida con el nombre de Profilaxis materno-infantil, prueba la conciencia que se tiene de su importancia social, como factor de mejoramiento de las condiciones morales y materiales de una nación. La propia tiranía debe aceptar este axioma para poder seguir recibiendo la ayuda material de gobiernos extranjeros que le permite continuar explotando al Pueblo del Paraguay. Pero dicha ayuda material facilitada para tan encomiable finalidad, es canalizada hacia la modernización y perfeccionamiento de su apa-

rato de represión, aunque no descuida la propaganda con que cree engañar a la nación. Es así que, oficialmente, tiene un departamento materno - infantil y un servicio médico escolar, que dependen del ministerio de Salud Pública los que, en la práctica, no pueden cumplir con sus funciones específicas por falta de medios económicos; sirven solamente para facilitarnos las estadísticas en que fundamentamos nuestro trabajo, cuya elocuencia pavorosa no impresiona a la delincuencia oficial, si es que alguna vez se toma el trabajo de estudiarlas y compararlas.

Por otra parte, el desprecio infinito de "las autoridades constituidas" hacia el trabajo honrado se manifiesta, en forma harto elocuente, en el misérable nivel de vida de los trabajadores de la ciudad y del campo. El vergonzoso jornal del obrero o el ridículo precio de los productos agrícolas no les permite procurarse los más elementales medios para sobrevivir; solamente les permite arrastrar una dolorosa existencia, impotente para remediar la miseria física de sus hijos condenados a la ignorancia.

Niños escolares.— Nos limitaremos a estudiar la talla y el peso de los escolares que asistían a las escuelas de Asunción, tomando dos períodos relativamente cercanos el uno del otro: 1945 y 1954, compararlos y exponer lo que nos sugiere, teniendo presente que es sólo un índice que puede darnos la pauta del grado de alimentación del Pueblo, aunque suficiente para tener una idea aproximada de él.

Por otra parte, cotejaremos esas cifras con los promedios que, para los países del Río de la Plata, son admitidos por las organizaciones internacionales que estudian los problemas sanitarios y demográficos, (F.A.O y O.M.S.).

En el año de 1945, el 54% de los escolares de Asunción tenía una talla dentro de los límites aceptados como nor-

males, para su edad, por las Organizaciones arriba mencionadas; el 33% por empobrecimiento, rayano en la indigencia, y nada más que el 9% por debajo de ella. Solamente nueve años más tarde, en 1954, el 52% tenía una talla normal, nada más que el 25% superaba las cifras promedio, y nada menos que el 21% no alcanzaba las cifras mínimas requeridas para su edad.

El estudio del peso de los mismos, hecho con el mismo criterio comparativo, nos enseña que el 63% de ellos tenía el peso normal en 1945, el 3% por encima y el 33% por debajo. Para 1954, solamente el 59% alcanzaba el peso normal, el 2% lo superaba y el 39% estaba por debajo de los valores mínimos. Para que el lector pueda apreciar mejor el significado de estas últimas cifras, debemos advertirle que se ha tomado en cuenta la talla - edad como elemento de juicio para calcular su peso teórico; como hemos visto que un elevadísimo porcentaje no alcanzaba los valores normales de talla, se deduce fácilmente que la incidencia de la falta de alimentación es aún más importante que la que, a primera vista, pudiera desprenderse de la simple lectura de los números.

Aún las personas más legas en la materia se mostrarán asombrados ante la elocuencia terrible de esta realidad. El decrecimiento de la estatura media dentro de una comunidad, en la proporción en que señalamos, y que no ha recibido un aporte inmigratorio que pudiese gravitar en ese sentido, adquiere el significado de una catástrofe nacional; significa la condena de la raza —en muy breve plazo— a su desaparición, a través de una disminución de todas las facultades físicas y espirituales. La imaginación es impotente para hacerse una idea del drama cuatro años más tarde: en 1958

el número de niños que asisten a las escuelas ha disminuido a cifras increíblemente bajas como consecuencia de dos factores que la tiranía ha fomentado con una perseverancia digna de mejor causa. En primer término el cierre de gran número de escuelas rurales de

interior del país y, en segundo lugar, el envío sus hijos a la escuela porque las cifras promedio, y nada menos que el 21% no alcanzaba las cifras mínimas requeridas para su edad.

Recién nacidos. — Las medidas antropométricas de nuestros recién nacidos y el estudio del peso correspondiente a cada uno de ellos, comparados con los promedios dados, para nuestra zona, por las Organizaciones internacionales, nos va a dar la pauta de la alimentación de las madres paraguayas y del grado de nutrición con que nacen los niños. Sigue así que el 23% de nuestros niños nacen con una talla inferior a la que les corresponde, siendo solamente el 6% para los países rioplatenses; el 28% de los niños paraguayos nacen con un peso inferior al mínimo normal contra el 13% de los demás niños del Río de la Plata. Se sabe, por estudios experimentales, que la alimentación de la madre durante el embarazo influye poco en las características antropológicas del producto de la concepción; para que éste se vea afectado en su constitución es necesario que influyan factores de desnutrición materna durante largo tiempo mantidos, los que, incidiendo sobre factores genéticos y asociados a la hiperalimentación durante el embarazo, conducen finalmente a que el niño nazca débil y degenerado.

Elevamos nuestra voz de acusación patriótica ante el cuadro pavoroso a que la tiranía nos ha conducido en el Paraguay. "EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE", denuncia ante América y el mundo el genocidio lento, implacable, que está cometiendo en el corazón del continente una organización de delincuentes, apoderada del poder político, que ha convertido al Paraguay en una Siberia tropical, en la que está siendo exterminada una raza.

LA IGLESIA PARAGUAYA RETOMA EL CAMINO DEL PUEBLO

Viene de pág. 6
zarse por extirpar pavorosos vicios como el de la usura.

e) los profesionales, y entre éstos en primer lugar los educadores, quienes con el ejemplo de su conducta, y con una sólida cultura, deben formar al hombre integralmente.

Abogados, médicos, ingenieros, economistas, y en fin, todo especialista debe estar fundamentalmente al servicio de la sociedad para elevarla y protegerla con su saber y con su técnica, antes que valerse de ellos para enriquecerse con sus logros egoístas.

f) los dirigentes sindicales, obreros, campesinos, estudiantiles, siendo honestos y leales a los intereses de sus gremios, y evitando constituirse en ciegos instrumentos de exigencias extrañas.

g) los responsables de la prensa, oral y escrita, respetando la libertad de conciencia en la opinión pública, y haciéndose eco de los legítimos deseos de la ciudadanía, con veracidad y responsabilidad.

5. Cuan doloroso es reconocer que nosotros, los dirigentes, en líneas generales y salvo honrosas excepciones, hemos claudicado en esta gran responsabilidad ante el pueblo, ante la Historia y ante el supremo juicio de Cristo.

Cuantos de nosotros permitimos que se siga anestesiando a los que esperan su redención no ya con pan y circo al modo de los antiguos emperadores romanos, sino con diversiones al alcance de todos y con un puñado de obras materiales, que aunque buenas en sí, cuestan el precio de la sumisión y la vergüenza de todo un pueblo.

Y de nosotros, que criticamos los millones y millones de guaraníes que se malgastan en Clubes de Oficiales, en fiestas y representaciones diplomáticas superfluas, cuántos hay que dentro y fuera de sus recursos, tiran la casa por la ventana, para exhibir sus hijas en sociedad o para comprar un coche último modelo.

CIEN MIL PERSONAS SE REUNEN PARA PRESENCIAR JUEGOS ARTIFICIALES Y UN DESFILE MILITAR, Y NO EXISTEN CIEN VARONES QUE SE PRESENTEN A PROTESTAR Y EXIGIR LOS LEGITIMOS DERECHOS DE NUESTRA CIUDADANIA. Es necesario que gravite de nuevo en nuestra Patria, las grandes nociones humanas y cristianas de "culpa", "responsabilidad", "penitencia", "reivindicación social", "persona humana".

Es el momento de no temer a la libertad:

Cristo nos dijo: "La verdad libra a los que la oyen".

os hará libres"

a) Miedo de aquellos que rehuyen el público juicio, y b) miedo en los que no se atreven a conquistar la libertad.

6. En concreto, es el momento de exigir con voz clara y valiente, la amnistía general y el establecimiento de todas las libertades, para preparar el Paraguay capaz de cobijar a todos sus hijos.

La libertad no sólo se la debe nombrar, sino más bien, exigirla y hacerla, superando la apatía y el sectarismo, olvidando lo que nos distancia y encontrando lo que nos une.

La solución de nuestra miseria: tal es la tarea perentoria que se nos impone.

7. ELLA PUEDE COMENZAR HOY MISMO:

Cada uno en su hogar y en su ambiente, llevando esta consigna de conciencia de los dirigentes y de resistencia activa a los actos de tiranía.

La Cruzada Social "Reina de las Naciones" ofrece a todos los hombres de buena voluntad la posibilidad y la ocasión de ejercer unidos el deber de reivindicar para miles de ciudadanos paraguayos, el derecho a su propia vivienda, ante el atropello de la prepotencia de ciertos militares.

Su adhesión será bienvenida. "Vale la pena salvar a la Patria". Ha sonado la hora de la dignidad paraguaya"

Pbro. Ramón Talavera
Esclavo de la Madre de Dios
Dirección:
Calle 33 Orientales y Tte. Fariña.
Asunción.

EL PADRE RAMON TALAVE-
RA ES UN ENEMIGO PELI-
GROSO DE LA TIRANIA DE
STROESSNER.

La Revista TIME de New York en su número del 17 de marzo publica la siguiente información sobre la acción del Padre Talavera, con el título de "ENEMIGO PELIGROSO"

Dice TIME la revista editada en N. Y. en su edición del 17 de marzo de 1957

"Para el presidente Alfredo Stroessner y el todopoderoso partido Colorado, el Paraguay es propiedad privada y no permiten oposición alguna. Pero la semana pasada pudieron escapar a la censura de Stroessner ciertos informes referentes a un franco pedido de reforma y abierta resistencia subversiva, en las calles de Asunción. El centro de la rebelión es la Iglesia Católica Romana y un sacerdote paraguayo de 28 años de edad, llamado Ramón Talavera.

Ordenado hace cuatro años, Talavera luchó desesperadamente ante la indiferencia del gobierno por la suerte de sus empobrecidos feligreses, quienes se hacinan a lo largo del río, detrás del Hospital Militar de Asunción. Cuando las lluvias to-

ENTREGA DE FUENTES DE ENERGIA ELECTRICA

Viene de pág. 8
energía solicitada o consumida y vehículos de servicio necesarios para el cumplimiento de su misión. Esta facultad se extiende en los Artículos V y VI, establece que se refiere el convenio oportunamente convenidos entre los organismos administrativos y levantamientos aéreos.

equipos, objetos de uso personal
de al tráfico de aeronaves necesarias para los reconocimientos y levantamientos aéreos.

El Gobierno de los Estados Unidos del Brasil, como parte interesada, colaborará con el Gobierno de la República del Paraguay en la obtención de la financiación de las obras que se proyectaren como resultado del presente Convenio.

ARTICULO VIII

El personal de ambos países, encargado de realizar los estudios a que se refiere el presente convenio, podrá entrar, transitar y salir libremente del territorio de los dos Estados con los

ARTICULO IX

Para la entrega de los estudios mencionados en el Artículo II queda establecido el plazo máximo de cuatro años, a partir de la fecha de la firma del presente Convenio.

aproximadamente un mes, alejó para que podamos reedificar un de sus ranchos a unas cien familias, el gobierno les negó toda ayuda, y Talavera forzó los portones del hospital e instaló a los refugiados en algunos locales desocupados. Al día siguiente el ejército los desalojó. Furioso el sacerdote organizó una cruzada social.

Una calurosa mañana, hace tres semanas, un camión paró ante el Monumento a los Héroes de Asunción. Acompañado por dos amigos de lucha, portando uno de ellos una bandera paraguaya y el otro la bandera papal blanca y amarilla. Talavera consiguió un micrófono. "Paraguayos, dijo a los transeúntes, vengan a escuchar la verdad". De bares, cafeterías, tiendas y casas vecinas llegaron hasta el camión unas 5.000 personas. "Yo les hablo como sacerdote y como patriota", comenzó Talavera. "El Paraguay sufre ignorancia, temor y miseria. Es el momento de unirse y de exigir nuestros derechos, una amnistía general para los presos políticos, y el restablecimiento de la libertad completa

dos eficiencia. Pero al tratar de acallar voces tan peligrosas, Stroessner se encontró con una decidida oposición. Descubrió que Talavera tenía permiso escrito de sus superiores para hablar. El Vicario de Asunción citado por el presidente, rehusó desautorizar las palabras y los actos del sacerdote. Además, rehusó el permiso que un sacerdote partidario del gobierno solicitara para realizar una contra demostración en el mismo lugar. Stroessner no podía hacer gran cosa. Considerando la activa acción de la iglesia para derrocar a los dictadores en Argentina, Colombia y Venezuela, el presidente mal puede permitirse el lujo de agrandar la brecha abierta en su fortaleza."

POLITICA PETROLERA...

Viene de pág. 2
Alfredo Stroessner, quien no solamente no ha defendido el patrimonio nacional en los términos que lo hiciera el Estado boliviano, sino que ni siquiera cumplió a las disposiciones de la Ley de 1940 que establece un porcentaje de regalía para el estado superior al 11%.

EL IMPUESTO A LA RENTA EN LA CONCESION A LA PURE OIL Co.

Establece el decreto de concesión que la compañía abonará al Estado el 30% de las utilidades líquidas. Sin considerar las limitaciones del Estado paraguayo para asegurar el cobro del impuesto a la renta de una compañía con domicilio en los Estados Unidos de Norte América, de 10.000 dólares de capital, concesionaria de 6.000.000 de hectáreas de tierra para la investigación y explotación de petróleo, basa recordar que dicha compañía sometida a la doble imposición deberá abonar primeramente todos los impuestos en su país de origen, para negarle toda significación —que no sea la de encubrir un engaño— a dicha obligación con el Estado paraguayo. Como el impuesto de patente creado por la tiranía para exonerar a la compañía del impuesto superficial de 0,60 oro sellado por hectárea exigidos por la Ley de 1940, el impuesto a los beneficios es apenas un intento de justificación de la concesión otorgada con la regalía para el Estado del 11% del "producto bruto en boca de pozo".

OTRAS CONCESIONES SOBRE PETROLEO

En próximos números, EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE, se ocupará de las concesiones otorgadas por Alfredo Stroessner a un grupo financiero de la ciudad de San Pablo, Brasil, y a la International Products Corporation de Asunción, Paraguay.

ARTICULO X

El presente Convenio será ratificado de acuerdo con las formalidades constitucionales vigentes en cada una de las Partes Contratantes. El canje de los instrumentos de ratificación se efectuará en la ciudad de Asunción dentro del más breve plazo posible.

EN FE DE LO CUAL los Plenipotenciarios arriba nombrados firman y sellan el presente Convenio en dos ejemplares, cada uno de ellos en idiomas español y portugués.

HECHO en la ciudad de Río de Janeiro, a los veinte días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y seis.

Firmado: JOSE CARLOS DE MACEDO SOARES — Firmado: RAUL SAPENA PASTOR. — (ES COPIA).

LEY N° 331

POR LA CUAL SE APRUEBA Y RATIFICA EL CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LAS REPUBLICAS DEL PARAGUAY Y DE LOS ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL PARA EL ESTUDIO DEL APROVECHAMIENTO DE LA ENERGIA HIDRAULICA DE LOS RIOS ACARAY Y MONDAY, SUSCRITO EN RIO DE JANEIRO EL 20 DE ENERO DE 1956.

La Honorable Cámara de Representantes de la Nación Paraguaya, sanciona con fuerza de,

L E Y:

ARTICULO I

Apruébase y ratifíquese "EL CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LAS REPUBLICAS DEL PARAGUAY Y DE LOS ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL PARA EL ESTUDIO DEL APROVECHAMIENTO DE LA ENERGIA HIDRAULICA DE LOS RIOS ACARAY Y MONDAY, SUSCRITO EN RIO DE JANEIRO EL 20 DE ENERO DE 1956".

ARTICULO II
Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes a los veintitres días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y seis.

Firmado: PASTOR C. FILARTIGA. Presidente de la H. C. R. Firmado: PEDRO C. GAUTO SAMUDIO. Secretario Interino.

Asunción, marzo 27 de 1956.

TENGASE POR LEY DE LA REPUBLICA, PUBLIQUESE E INSERTESE EN EL REGISTRO OFICIAL.

Firmado: ALFREDO STROESSNER. Firmado: Hipólito Sánchez Quell.

ENTREGA de FUENTES de ENERGIA ELECTRICA

La energía eléctrica es, sin lugar a dudas, el Instrumento de progreso social más efectivo con que cuentan las naciones en los tiempos actuales. Así lo reconocen los Gobiernos que sirven los intereses colectivos y respetan los derechos individuales, y se empeñan en fomentar su desarrollo y en defender sus fuentes naturales, como los saltos, y corrientes de agua.

La electricidad es la energía que está más al alcance de las clases populares y es el primer instrumento del pueblo en el desarrollo de la cultura, en la evolución de la economía y en el progreso de la industria. Donde quiera que llega la electricidad, huyen las sombras de la ignorancia, disminuye el esfuerzo físico del hombre en la lucha por la vida y nace la industria familiar, primero, y las grandes organizaciones industriales, después. Es la aliada natural de la ilustración, de la ciencia, de la técnica y del progreso espiritual y económico.

En los vuelos nocturnos entre Montevideo y Río de Janeiro y entre Buenos Aires y Asunción, al acercarse el avión a las fronteras uruguaya-brasileña y paraguaya-argentina, respectivamente, el viajero observa que la luz eléctrica denuncia los límites entre estos países y que ocupa durante la noche el lugar de las líneas de mojones y de las aguas de los ríos. A un lado, el progreso y la vida espiritual no es detenida por la sombra de la noche, y por el otro, la falta de electricidad hace aún más obscura las tinieblas, y en el caso del Paraguay más lóbrego el territorio dominado por la tiranía.

Las fuentes naturales de energía eléctrica son tanto o más importantes para los pueblos que los lagos subterráneos de petróleo, particularmente para aquéllos que, como el nuestro, no cuentan con la capacidad industrial, técnica y financiera para la explotación de éstos y cuyos gobernantes los negocian, como Alfredo Stroessner, sin consultar los intereses nacionales.

El Paraguay, posee en su territorio algunas fuentes naturales de energía eléctrica de efectivo valor económico y comparte los derechos sobre otras fuentes de excepcional importancia con la Rp. Argentina y el Brasil. Entre los primeros se encuentran los Saltos de Monday y el Acaray y entre los últimos, el majestuoso Salto del Guairá, y el rápido del Apipé.

LOS SALTOS DE MONDAY Y ACARAY

Formados por ríos que desembocan en el Alto Paraná y a los que deben sus nombres, se encuentran ubicados al este de Asunción, en la zona de la confluencia del Río Yguazú con el río Alto Paraná, y a pocos kilómetros de distancia de la frontera del Paraguay con la Argentina y el Brasil. Estos saltos

se forman con grandes corrientes de agua que se precipitan por desniveles naturales simplificando los trabajos para la instalación de plantas hidroeléctricas, circunstancias que hubieran facilitado a todo Gobierno patriótico las gestiones para el aprovechamiento de tan excepcional fuente de energía eléctrica y que son hoy invocadas por el régimen tiránico de Asunción para incorporarlos a intereses foráneos contrarios a los verdaderos intereses nacionales.

CONVENIO DEL 20 DE ENERO DE 1956.

El 20 de enero de 1956 el Embajador en Río de Janeiro de la tiranía de Asunción, Raúl Sapena Pastor, suscribió con el Canciller del Brasil Carlos Mamedo Soares, un singular Convenio de "Cooperación para el estudio del aprovechamiento de la energía hidroeléctrica de los ríos Acaray y Monday" por el

a) El "reconocimiento e inspección local" de la región donde están situadas las caídas de agua de los ríos mencionados;

b) El estudio hidrológico de los ríos Monday y Acaray.

c) El estudio geológico y topográfico de la zona donde se levantarían las plantas hidroeléctricas;

d) El proyecto, con especificaciones generales, de las obras a realizarse;

e) El anteproyecto y especificaciones de las líneas de transmisiones; y

f) El estudio económico de las obras.

Como se ve, el negociador paraguayo otorgó al Brasil trabajos dentro de nuestro territorio, reservados a instituciones y técnicos nacionales que, por su carácter elemental, pueden ser realizados por los más modestos en la materia, y particularmente por los expertos compatriotas, muchos de los cuales realizaron sus estudios en los centros de enseñanza del Brasil y otros en Universidades de América y Europa, de renombre universal. Pero Raúl Sapena

Pastor, de acuerdo con instrucciones del tirano Alfredo Stroessner, excluyó a los técnicos paraguayos de toda participación efectiva en el estudio, apoyo contra el pueblo de funcionarios extranjeros; y este hecho constituye una prueba más de que los regímenes tiránicos

el 20 por ciento de la energía eléctrica que pudieran producir los Saltos del Monday y Acaray, por el término de 20 años prorrogable por otros 20 años más.

En cambio, los gobiernos democ

ráticos de América han realiz

que ha conquistado para su pueblo un efectivo progreso en la electrificación de este país con la instalación de las plantas hidroeléctricas del Rincón del Bonete y de Baigorria sobre el Río Negro y con los estudios preliminares para el aprovechamiento del Salto Grande, del Río Uruguay. En el caso nuestro, los trabajos preliminares asignados por el Convenio de referencia al Brasil y que el Paraguay debe abonar a tan subido costo —aun cuando se pactara que el

20 por ciento de la energía cedida graciosamente sería pagado por la otra parte— su valor efectivo sería tan exiguo, que es penoso pensar en los verdaderos propósitos del negociador paraguayo del Convenio del 20 de enero de 1956, pues no solo

se retribuiría en forma desproporcionada al servicio prestado, sino que el Paraguay no podría optar en pagarla en dinero en vez de abonar en especie, como sería lo correcto. El negociador del tirano enajenó pues una riqueza pública sin contra-prestación justificada. Los trabajos preliminares asignados a la otra parte contratante, como decíamos, correspondían a nuestras instituciones y a nuestros técnicos, pues los trabajos definitivos son siempre realizados por las organizaciones que venden las maquinarias y que las instalan con garantías de funcionamiento.

La obligación impuesta a su país por el negociador brasileño en el sentido de que "colaboraría" para la obtención de la financiación de las obras, carece de seriedad. Es sabido en efecto, que los líderes del capital realizan inversiones en obras de esta naturaleza sólo cuando éstas ofrecen posibilidades ciertas de éxito económico. De nada valdría, pues, la colaboración ofrecida, máxime cuando los cuadros de la misma naturaleza son demoradas en territorio brasileño por falta de debida financiación.

A esta altura de los acontecimientos públicos del Paraguay es indudable que el régimen tiránico ha entregado una riqueza nacional a cambio del apoyo contra el pueblo de funcionarios extranjeros; y este hecho constituye una prueba más de que los regímenes tiránicos

atentan siempre contra los intereses de la patria y que sólo un régimen de democracia y de libertad se encuentra en condiciones de defender los derechos

del pueblo y de promover la felicidad de los hombres.

Damos a continuación el texto íntegro del Convenio de referencia:

—C O N V E N I O —

DE COOPERACIÓN ENTRE LAS REPÚBLICAS DEL PARAGUAY Y DE LOS ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL PARA EL ESTUDIO DEL APROVECHA

MIENTO DE LA ENERGIA HIDRÁULICA DE LOS RÍOS ACARAY Y MONDAY

Los Gobiernos de las Repúblicas del Paraguay y de los Estados Unidos del Brasil, convencidos de que la política de creciente vinculación entre los dos países será favorecida eficazmente con la adopción de medidas que tiendan a su desenvolvimiento económico, y teniendo presente el espíritu de leal amistad que preside las relaciones entre el Paraguay y el Brasil, resolvieron celebrar un Convenio para el estudio del aprovechamiento de la energía hidráulica de los ríos Acaray y Monday, en territorio paraguayo, y para ese fin, nombraron sus Plenipotenciarios, a saber:

El Presidente de la República del Paraguay, al señor don Raúl Sapena Pastor, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Paraguay acreditado ante el Gobierno del Brasil; y

El Vice Presidente del Senado Federal en ejercicio del cargo de Presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil, al Embajador Don José Carlos de Mamedo Soares, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores.

Quienes, después de haberse exhibido sus Plenos Poderes, llamados en buena y debida forma convinieron lo siguiente:

ARTICULO I

El presente Convenio tiene por objeto el estudio del aprovechamiento de la energía hidráulica de los ríos Acaray y Monday, afluentes del Río Paraná, en territorio paraguayo, en las inmediaciones de la ciudad brasileña de Foz de Iguazú y del Puerto Paraguayo "Presidente Franco".

ARTICULO II

Los estudios a ser realizados por el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil, por intermedio del Departamento Nacional de Obras de Saneamiento del Ministerio de Vialidad y Obras Públicas, se compondrán de las siguientes partes:

a) Reconocimiento e inspección local de la región donde están situadas las caídas de agua de los ríos mencionados, con el fin de determinar las posibles soluciones para el aprovechamiento de su energía en una sola o en dos usinas hidroeléctricas;

b) Estudio hidrológico del régimen de los dos ríos en las inmediaciones de las caídas;

c) Estudio topográfico general de las zonas donde se desarrollarán las soluciones antes mencionadas;

d) Estudio geológico de las localidades escogidas para las obras;

e) Estudios topográficos de detalle;

f) Proyecto de las obras necesarias para el aprovechamiento hidroeléctrico, capaz de suministrar las especificaciones generales para el presupuesto, la licitación para adquisición de máquinas e instalaciones y el plan de ejecución;

g) Anteproyecto y especificaciones de las líneas de transmisión desde el local de las usinas hasta:

1. — Asunción, incluyendo la posibilidad de subestaciones reductoras intermedias;

2. — Foz de Iguazú e inmediaciones.

h) Estudio económico de las obras y su repercusión sobre el desarrollo de las regiones vecinas, incluyendo sugerencias sobre tarifas de energía.

ARTICULO III

Todos los estudios mencionados en el artículo segundo, acompañados de los documentos que les hayan servido de base, serán entregados por el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil al Gobierno de la República del Paraguay, a medida que estuvieren concluidos.

ARTICULO IV

El Gobierno de la República del Paraguay mantendrá, por su cuenta, representantes permanentes ante el Departamento Nacional de Obras de Saneamiento, para seguir el desarrollo de la ejecución de los estudios y proyectos a que se refiere el presente Convenio.

ARTICULO V

Por el plazo de veinte años de contar desde la entrada en servicio del primer generador eléctrico, quedará asegurado al Brasil el derecho de consumir, pagando las tasas a ser establecidas en las tarifas correspondientes, hasta el veinte por ciento de la potencia eléctrica que las instalaciones en servicio puedan producir.

Parágrafo único: El plazo a que se refiere el presente artículo podrá ser renovado, por igual período, de común acuerdo entre las Partes Contratantes.

ARTICULO VI

El Gobierno de los Estados Unidos del Brasil se compromete a comunicar al Gobierno de la República del Paraguay, con antelación mínima de tres años, la fecha en que comenzará a usar del derecho que le confiere el artículo quinto y la cantidad de potencia eléctrica que desee utilizar.

ARTICULO VII

Las condiciones de pago de la Sigue la pág. 7